

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO**
2 **CANTONAL CELEBRADA EL LUNES VEINTE Y DOS DE MAYO DE DOS MIL**
3 **DIECISIETE.**

4

5 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo
6 Cantonal, el lunes veinte y dos de mayo de dos mil
7 diecisiete, a las nueve horas con treinta y siete minutos,
8 se instala la Sesión Extraordinaria del Ilustre Concejo
9 Cantonal, presidida por la Abg. Ruth Caldas Arias,
10 Vicealcaldesa de Cuenca. Asisten los Concejales y
11 Concejales: Sr. César Andrade Palacios (concejal alterno de
12 la Sra. Paola Flores J.), Dr. Xavier Barrera Vidal, Psic.
13 Gabriela Brito Andrade, Econ. Martha Castro Espinoza, Dra.
14 Narcisa Gordillo Cárdenas, Tnlg. Carolina Martínez Ávila,
15 Dra. Norma Illares e Ing. Dora Ordóñez Cueva.

16

17 Ingresan los concejales: Dr. Iván Granda Molina, a las
18 10:26; Lcdo. Lauro Pesántez, a las 09:38; y, Ph.D. Cristian
19 Zamora Matute, a las 11:32.

20

21 Actúa el Secretario del Ilustre Concejo Cantonal, Dr. Juan
22 Fernando Arteaga Tamariz.

23

24 Asisten los Funcionarios y Funcionarias Municipales: Lcdo.
25 Diego Cedillo, director administrativo; Arq. Nohra del Río,
26 delegada del Director de Áreas Históricas y Patrimoniales;
27 Ing. Pablo Peñafiel, director de Avalúos, Catastros y
28 Estadísticas; Crnl. Guillermo Cobo, comandante general de
29 la Guardia Ciudadana; Arq. Carlos Álvarez, director de
30 Control Municipal; Dra. Mónica Machado, delegada del
31 Director de la Fundación El Barranco; Ing. Gustavo
32 Saquisilí, delegado de la Directora de la Fundación Turismo
33 para Cuenca; Ing. Ximena Barrera, directora de Informática;
34 Ing. Pablo Crespo, director de Minas; Ing. Wilson
35 Campoverde, tesorero Municipal; e, Ing. Civ. Daniel
36 Cárdenas, director municipal de Tránsito.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35

GERENTES: Ing. Carlos Rojas, gerente de la EDEC EP; Ing. Erika Guamán, delegada del Gerente de la EMUCE EP; Dr. Romeo Sánchez, gerente de la EMURPLAG EP; e, Ing. Vinicio Serrano, delegado del Gerente de la EMUVI EP.

SECRETARIOS: Mgst. Jaime Guzmán, secretario de Movilidad.

Constatado el quórum, con la presencia de ocho Concejales y Concejales, da inicio la sesión con la lectura del orden del día.

ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Buenos días, señores Concejales, señores Funcionarios de la Corporación, ciudadanos que nos acompañan en esta mañana. Señor Secretario, por favor, sírvase constatar el quórum pertinente.

SEÑOR SECRETARIO: Buenos días, señorita Vicealcaldesa, señoras, señoritas y señores Concejales. Al momento se encuentran en la sala ocho señores Concejales, habiendo el quórum reglamentario.

ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Me parece que, lo que corresponde es invitar al señor concejal Pesántez a que se integre a la mesa de sesiones. Con la llegada de la Dra. Illares, tenemos el quórum correspondiente. Señor Secretario, no sé si antes del inicio de la sesión, una intervención de la señora Narcisa Gordillo. Recuerdo a los señores Concejales que todavía no hemos dado lectura a la orden del día, para sobre él podernos pronunciar. Señor Secretario, por favor.

A las 09:38 ingresa a la sesión el concejal Lauro Pesántez.

1 SEÑOR SECRETARIO: Debo informar, señorita Vicealcaldesa,
2 que existe un pedido de ser recibido en Comisión General
3 por parte del Dr. Fernando Fernández Landi, Representante
4 de las compañías de Transporte "Transuperam" y Compañía de
5 Transporte Mixto "Amigos País a mi País".

6

7 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario,
8 previo a consultar sobre este tema a los señores
9 Concejales, solicito a usted se dé lectura al oficio No.
10 1705, recibido en esta mañana en el despacho de la
11 Vicealcaldía.

12

13 SEÑOR SECRETARIO: Oficio Nro. 1705. Cuenca, 21 de mayo de
14 2017. Abogada Ruth Mariana Caldas Arias, Vicealcaldesa de
15 Cuenca, GAD Municipal del cantón Cuenca. En su Despacho.
16 De mi consideración: Por la presente solicito a Usted
17 muy comedidamente, se sirva presidir la Sesión
18 Extraordinaria de Concejo a realizarse el lunes 22 de los
19 presentes mes y año a las 09H00, en la Sala de Sesiones de
20 la Corporación. Por su gentil atención, anticipo mi
21 agradecimiento. Atentamente, Ing. Hugo Marcelo Cabrera
22 Palacios, Alcalde del cantón Cuenca.

23

24 Esto ha sido entregado a la señorita Vicealcaldesa a las
25 08:01 del día de hoy.

26

27 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario.
28 Con el conocimiento de ese oficio, solicito a los señores
29 Concejales pronunciarse sobre la petición de Comisión
30 General. Señora concejal Dora Ordóñez y señor concejal
31 Xavier Barrera.

32

33 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, señorita Vicealcaldesa,
34 Presidenta de este concejo cantonal convocado para el día
35 de hoy, un saludo a las, los Concejales, a todos los

1 funcionarios de la Corporación y a los ciudadanos que nos
2 acompañan.

3
4 Toda vez, que entendemos que el oficio que ha sido remitido
5 cumple con las demandas legales que así ameritan, y además
6 entendiendo que es un tema de preocupación de los
7 ciudadanos que han pedido ser recibidos en Comisión
8 general, solicito que se atienda esta petición y que
9 podamos escucharla en el tiempo que por reglamento se
10 permite. Gracias.

11
12 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejal,
13 hay una moción. Señor concejal Xavier Barrera.

14
15 DR. XAVIER BARRERA: Buenos días, señorita Vicealcaldesa,
16 compañeros, compañeras Concejales, a todos los ciudadanos
17 que nos acompañan el día de hoy, a los funcionarios
18 municipales, reciban un cordial saludo. Secundar la moción
19 de la compañera concejal Dora Ordóñez y adicionalmente,
20 solicitarle al Concejo Cantonal que, como ha sido
21 costumbre, recibamos también a otro grupo de ciudadanos que
22 han pedido Comisión General, esto se lo ha hecho durante
23 varias sesiones, hemos omitido cuando se trata de Comisión
24 General las formalidades de los oficios, entendiendo que
25 hay que cumplir con las necesidades que los ciudadanos
26 exigen de este concejo cantonal. Nos había solicitado a
27 través de un acercamiento a la Comisión de Medioambiente,
28 de la cual somos parte el concejal Carlos Orellana, la
29 concejala Dora Ordóñez y quien les habla, la Asociación de
30 Distribuidores de Gas del Azuay, hoy se encuentra presente
31 su administradora, la señora Sandra Gómez, por lo cual
32 solicitaría al Concejo Cantonal que sea recibida también en
33 Comisión General.

34
35 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor concejal
36 Barrera. Consulto a los señores Concejales, sobre las dos

1 propuestas de Comisión General; se da lugar a la
2 participación de los ciudadanos. Señor Secretario, sírvase
3 convocarles, por favor.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: Por favor, el Dr. Fernando Fernández.
6 Debo recordarle al doctor que tiene cinco minutos para
7 hacer su exposición ante el Concejo Cantonal.

8

9 A las 09:42 inicia la Comisión general presidida por el Dr.
10 Fernando Fernández Landi, representante de las compañías de
11 Transporte Transuperam y Compañía de Transporte Mixto
12 Amigos País a mi país.

13

14 DR. FERNANDO FERNÁNDEZ: Muy buen día, señora representante
15 del señor Alcalde de la ciudad de Cuenca, a los señores
16 Concejales del cantón Cuenca; es un placer, es un honor
17 estar aquí presente en esta sala de discusiones, de buenas
18 ideas, de buenas resoluciones, realmente es un placer.
19 Personalmente, soy malo para botar flores, pero creo que
20 esta administración se ha caracterizado por muy buenas
21 autoridades, que tienen muy buenos criterios en beneficio
22 de la ciudadanía cuencana.

23

24 Yendo al punto que nos interesa, en mi calidad de
25 representante jurídico de las operadoras de transporte
26 comercial mixto ya constituidas: "Superam" y "A mi País",
27 es de vital importancia manifestar que nosotros hemos
28 venido luchando desde hace un año y medio más o menos,
29 socializando esta ordenanza, buscando de la mejor forma el
30 beneficio para la prestación del servicio de transporte
31 para las instituciones públicas y privadas; personalmente,
32 en algún momento creía que no era necesario este tipo de
33 reforma, por cuanto y conforme consta en el Reglamento de
34 la Ley orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y
35 Seguridad Vial, en el Art. 91 y siguientes que no tienen
36 numeración, ha determinado el contrato público y privado

1 con instituciones públicas y privadas, es decir, se ha
2 determinado la prestación de servicio de las modalidades de
3 transporte. Decía al inicio que a lo mejor no tenía para
4 mi criterio, razón de ser a esta ordenanza, pero gracias a
5 los buenos criterios y múltiples reuniones con el señor
6 Asesor Jurídico anterior de la EMOV EP, hoy actual Gerente
7 General de la EMOV EP, quien nos ha hecho entender que es
8 de vital importancia esta ordenanza por la responsabilidad
9 que tiene el Municipio para la prestación del servicio de
10 transporte. De tal situación, creemos nosotros y hemos
11 venido apoyando, por cuanto en esta ordenanza se está
12 determinando los ámbitos de operación, es decir, se están
13 determinando las reglas de juego para la prestación de
14 servicio de transporte.

15

16 Claro está y hay que tener en cuenta y conforme lo dije, en
17 el Reglamento General de la Ley Orgánica de Transporte
18 Terrestre ya existe este articulado, pero es en forma
19 general. Creo y aplaudo el apoyo que nos tiene que dar o
20 nos darán los señores Concejales para la reforma de esta
21 Ordenanza, misma que servirá para continuar con los
22 procedimientos de otorgamiento de permiso de operación de
23 las dos operadoras antes indicadas.

24

25 Es mi deber también aclararles y hacerles conocer que
26 existe un estudio técnico de necesidad y que no hay cómo
27 tapar el sol con un dedo, por cuanto hemos visto y vemos
28 que en las calles circulan vehículos que incluso prestan
29 servicio a la Municipalidad de Cuenca, pero vehículos
30 particulares, situación que está prohibida por la Ley,
31 muchas gracias.

32

33 A las 09:46 termina la Comisión General.

34

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Agradecemos la presencia
2 de la primera Comisión General y a continuación, señor
3 Secretario, procedemos con la siguiente.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: Por favor, la señora Sandra Gómez.

6

7 A las 09:46 inicia la Comisión General presidida por la
8 Sra. Sandra Gómez, Representante de la Asociación de
9 Distribuidores de Gas del Azuay.

10

11 SRA. SANDRA GÓMEZ: Muy buenos días, señora Vicealcaldesa,
12 señoras y señores Concejales, miembros de la Corporación,
13 señor Gerente de la EMOV, ciudadanos y compañeros de la
14 Asociación de los Distribuidores de Gas.

15

16 Nosotros, como Asociación de Distribuidores de Gas, les
17 solicitamos de la manera más comedida, que nos ingresen en
18 esta nueva Ordenanza, para poder nosotros seguir con el
19 transporte de GLP, ya que estamos circulando en la ciudad;
20 lo que pedimos es que nos regularicen. Hemos estado
21 durante toda nuestra vida de trabajo en esto y les pedimos
22 de la manera más comedida que nos ayuden de esta manera,
23 ingresándonos en esta ordenanza.

24

25 Nosotros hemos comenzado con todos los lineamientos que nos
26 han pedido, hemos comenzado con la ANT que luego nos
27 dirigió hacia la EMOV, hemos continuado con todos estos
28 trámites, hemos llegado a la DMT y nuestra petición es
29 hacia ustedes este momento, que por favor, nos tomen en
30 cuenta en esta Ordenanza, solicitamos de la manera más
31 comedida y agradeciendo su apertura y por habernos recibido
32 el día de hoy. En nombre de los Distribuidores, les
33 agradecemos muchísimo.

34

35 A las 09:47 termina la Comisión General.

36

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias a ustedes por su
2 presencia y por los criterios que sin duda son siempre
3 bienvenidos dentro de este concejo cantonal. Señor
4 Secretario, sobre el primer y único punto del orden del
5 día.

6
7 **PUNTO ÚNICO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, EN PRIMER DEBATE,**
8 **SOBRE EL PROYECTO DE "REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL**
9 **PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS HABILITANTES**
10 **DE TRANSPORTE TERRESTRE EN EL CANTÓN CUENCA". SE CONOCERÁN**
11 **LOS SIGUIENTES OFICIOS: A) OFICIO NRO. AJ-0961-2017 DE**
12 **FECHA 19 DE MAYO DE 2017, SUSCRITO POR EL SEÑOR PROCURADOR**
13 **SÍNDICO MUNICIPAL; B) OFICIO NRO. CC-0738-2017 DE FECHA 20**
14 **DE ABRIL DE 2017, SUSCRITO POR LA SEÑORA CONCEJALA DRA.**
15 **NARCISA GORDILLO CÁRDENAS; C) OFICIO NO. EMOV EP-GG-2017-**
16 **00434-OF DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2017, SUSCRITO POR EL**
17 **DR. ADRIÁN CASTRO PIEDRA, GERENTE GENERAL DE LA EMOV EP**
18 **(S); D) OFICIO NRO. CC-0044-2016 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE**
19 **DE 2016, SUSCRITO POR EL CONCEJAL DR. IVÁN GRANDA MOLINA,**
20 **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. SE ANEXA LA**
21 **PROPUESTA DE ORDENANZA, EXPOSICIÓN DE MOTIVOS,**
22 **SOCIALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN COMPLETA.**

23
24 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario.
25 Me han solicitado el uso de la palabra los señores
26 concejales: Narcisa Gordillo, Norma Illares y Lauro
27 Pesántez, en ese orden, por favor, señores Concejales.

28
29 DRA. NARCISA GORDILLO: Compañera Vicealcaldesa, muy buenos
30 días, compañeros y compañeras Concejales, muy buenos días,
31 un saludo cordial a todos los funcionarios de la
32 Corporación Municipal, a los señores que nos acompañan de
33 las compañías "A mi País", "Transuperam" y los señores que
34 la Asociación de Expendedores de Gas. Realmente, para mí
35 es grato poner en conocimiento del pleno del Concejo
36 Cantonal este proyecto de Reforma a la Ordenanza que regula

1 el procedimiento para el Otorgamiento de Títulos Habitantes
2 de transporte Terrestre en el cantón Cuenca, que fue
3 presentado por la ingeniera Dora Ordóñez y que en varias
4 sesiones de la Comisión de Movilidad fue tratada, luego
5 puesto en conocimiento del señor Alcalde, para que pueda
6 ponerse en conocimiento del Concejo Cantonal; quiero
7 agradecer la participación y los aportes brindados por cada
8 uno de los miembros de la Comisión: el Dr. Marco Ávila, el
9 Dr. Cristian Zamora y la Ing. Dora Ordóñez.

10

11 Sin más, compañera Vicealcaldesa, con su anuencia, quiero
12 ceder la palabra a la proponente de la normativa, la Ing.
13 Dora Ordóñez.

14

15 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Por pedido de quien hace
16 uso de la palabra, concede el espacio a la señora concejal
17 Ordóñez.

18

19 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, señorita Vicealcaldesa, gracias
20 también a la compañera Narcisa Gordillo, Presidente de la
21 Comisión de Movilidad. Quiero ponerles en antecedentes y
22 sin el ánimo de alargarme mucho, comentarles cómo es que
23 surgió la iniciativa de la reforma a la Ordenanza que
24 estamos conociendo el día de hoy.

25

26 Desde el Directorio de la Empresa de Movilidad, del cual
27 soy parte gracias a la delegación de este concejo cantonal,
28 el presidente del directorio, que es el señor Alcalde,
29 había manifestado la necesidad de formar una Comisión
30 Especial que analice la posibilidad de reformar la
31 Ordenanza que otorga los títulos habitantes para el
32 transporte terrestre en el cantón, toda vez, que incluso la
33 propia Municipalidad y los entes que son parte de la
34 Corporación en general, estaban incumpliendo lo que
35 establecía la propia Ley de Tránsito y Transporte, en vista
36 de que no habíamos regularizado las empresas que estaban

1 prestando servicio, precisamente a la Corporación; por eso
2 se había visto la necesidad, además de que habían
3 antecedentes desde la administración anterior, de algunos
4 trámites iniciados y que no habían podido ser culminados
5 precisamente por la falta de la normativa.

6
7 Trabajamos con la Dirección Municipal de Tránsito,
8 trabajamos conjuntamente con la Subgerencia Jurídica de la
9 EMOV y con mi persona, analizando un poco el trabajo y
10 sobre todo, diría yo que esta Ordenanza podría constituirse
11 inclusive, como bien manifestaba el actual Gerente de la
12 EMOV, en un referente a nivel nacional; es un trabajo bien
13 logrado y además, que está socializado con algunos
14 sectores. Es por esto que trabajamos en el texto que ha
15 sido puesto en consideración, que se ha ido depurando de a
16 poco y que sobre todo apoya para que algunos otros
17 elementos que se modificaron en la Ley de Tránsito y
18 Transporte también deban ajustarse a la ordenanza vigente;
19 tal es el caso de los mecanizados del IESS, algunas
20 reformas que se hicieron desde la Ley de Tránsito y
21 Transporte, que necesitaban regularse, pero quizás el tema
22 más importante radica precisamente en la demanda que tienen
23 las instituciones públicas para el transporte, no
24 necesariamente de carácter mixto, puede ser otro tipo de
25 transporte que requiera regularizarse desde la institución
26 pública.

27
28 Además, el propio Directorio de la Agencia Nacional de
29 Tránsito emitió un reglamento, un instructivo para que se
30 puedan hacer este tipo de contratos, que están relacionados
31 precisamente al servicio de transporte terrestre con las
32 instituciones públicas; y, considerando además, que el GAD
33 Municipal tiene la competencia exclusiva de regularizar
34 precisamente el transporte terrestre y sobre todo, lo que
35 está relacionado al servicio público. La Comisión de
36 Movilidad, entonces, acogió la propuesta que vino desde

1 esta comisión especial y ahí hicimos una serie de
2 reuniones, en donde se acogieron los criterios de los
3 compañeros Concejales que son miembros de la Comisión, tal
4 es el caso de Cristian Zamora, de Marco Ávila y también de
5 la compañera Presidenta Narcisa Gordillo y en función de
6 eso se remitieron los textos a la Secretaría del Concejo y
7 por ende también al señor Alcalde.

8

9 Además, hay algunas disposiciones que se modificaron en la
10 Ley de Tránsito y Transporte, que no estaban en
11 concordancia con el Ordenamiento Jurídico Local, que es la
12 Ordenanza vigente, y por eso es que se justifica plenamente
13 que podamos revisar este texto y obviamente, acoger la
14 sugerencia para la reforma.

15

16 Quiero ser clara al algo: la reforma a la propuesta o la
17 propuesta de reforma a la Ordenanza no está planteando per
18 se que se van a incrementar los cupos, en el caso del
19 transporte mixto, no; hay toda una serie de requisitos que
20 tienen que cumplirse y que actualmente se están cumpliendo,
21 lo que estamos haciendo aquí es regularizar el
22 procedimiento, eso es lo que estamos diciendo; cómo se
23 incrementarán los cupos, si es que hay un informe
24 favorable, porque no es tan sencillo, tiene que pasar por
25 un informe jurídico previo desde la EMOV, que sea
26 obviamente positivo y también el informe técnico, que es el
27 más complejo, digo yo, porque desde ahí parte la demanda
28 que necesariamente tiene que justificarse desde el punto de
29 vista técnico, así que en esto no es que se está dando
30 patente de curso para que el día de mañana todas las
31 operadoras puedan ampliar sus cupos o se puedan conformar
32 otras, no; los requisitos son bastante complejos de cumplir
33 y es necesario que así sea, sin embargo, es necesario
34 también que se regularice el procedimiento y además, que se
35 regularice el servicio que nosotros como instituciones

1 públicas también estamos contratando de manera ilegal, por
2 así decirlo.

3
4 Esa es de alguna forma de exposición de motivos, señorita
5 Vicealcaldesa, también regresar el uso de la palabra a la
6 compañera concejal Narcisa Gordillo, entiendo que mocionará
7 que pueda ser discutida de acuerdo a como lo hemos venido
8 haciendo anteriormente. Gracias.

9
10 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora concejal
11 Ordóñez. Señora concejal Gordillo.

12
13 DRA. NARCISA GORDILLO: Muchas gracias, compañera
14 Vicealcaldesa, para solicitar justamente que se inicie el
15 análisis de esta normativa, comenzando con la exposición de
16 motivos y sigamos la misma metodología que se ha aplicado
17 en el análisis de otras normativas dentro del Concejo
18 Cantonal. Muchas gracias.

19
20 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora concejal
21 Gordillo. Señora concejal Norma Illares, por favor.

22
23 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señorita Vicealcaldesa,
24 Alcaldesa encargada en esta sesión importante del Concejo
25 Cantonal, saludo a los compañeros y compañeras Concejales y
26 a los miembros de la Corporación Municipal. Solicito, con
27 su venia, señorita Vicealcaldesa, antes de dar inicio a
28 este debate de esta importante reforma a esta Ordenanza que
29 tiene que ver con el Otorgamiento de Títulos Habilitantes;
30 hacer unas dos consultas puntuales: si es que este proyecto
31 de Ordenanza también se pudo socializar con la Secretaría
32 de Movilidad, entiendo que está aquí Jaime Guzmán, que está
33 al frente de la Secretaría de Movilidad, si es que se ha
34 realizado con la Secretaría la socialización, por un lado.

35

1 Por otro lado, también, me queda claro que a través de esta
2 normativa no va a haber el incremento del transporte
3 público, porque se están generando ciertas expectativas de
4 que con este proyecto de Ordenanza se pueden incrementar
5 los cupos; lo explicó claramente la concejala Dora
6 Ordóñez, que en realidad para poder tener un título
7 habilitante para que pueda funcionar una Cooperativa de
8 Transporte Mixto, tiene que pasar por series de informes
9 técnicos, sobre todo desde la Dirección Municipal de
10 Tránsito.

11

12 Mi consulta también va: si es que se pudo realizar el
13 proceso de socialización con los prestadores del servicio
14 que en la actualidad vienen prestando el servicio a las
15 diferentes instituciones de la Corporación Municipal; si
16 bien pongo un ejemplo puntual, en ETAPA se viene prestando
17 el servicio, y claro, quienes prestan el servicio hacen a
18 través de una factura, si es que también se pudo realizar,
19 no solo con los señores dueños de vehículos de transporte
20 mixto de la Empresa Pública ETAPA, sino con todos los
21 prestadores de servicio de las empresas públicas, si
22 también se hizo el proceso de socialización de este cuerpo
23 normativo; porque en la mañana conversaba con el Dr. Adrián
24 Castro y me parece importante que a la final de esta
25 normativa, ya cuando entremos a las disposiciones
26 transitorias, se pueda dejar una disposición transitoria
27 para dar una prioridad para quienes están trabajando en
28 estas instituciones, ver cómo se puede hacer el proceso del
29 otorgamiento de títulos habilitantes.

30

31 Esas dos consultas, si se pudo realizar la socialización
32 con la Secretaría de Movilidad y con los señores que
33 actualmente están llevando el proceso de la prestación de
34 servicio en las empresas públicas, dentro de la Corporación
35 Municipal; esos dos tremas puntuales, por favor.

36

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejal.
2 No sé si el señor ingeniero Guzmán, tal vez puede atender
3 esta consulta; por favor, le invitamos a que nos acompañe
4 en la mesa de sesiones.

5
6 SECRETARIO DE MOVILIDAD: Buenos días, señorita
7 Vicealcaldesa, señoritas, señoras, señores Concejales,
8 compañeros del Gobierno Autónomo Descentralizado. En esta
9 pregunta quiero indicar que la Secretaria de Movilidad no
10 tiene un mecanismo de socialización sino a través de la
11 DMT, sin embargo, esta ordenanza me parece que tiene una
12 vigencia de poco más de año y medio que se ha puesto en
13 marcha; yo no he participado directamente y no conozco, he
14 estado leyendo entre ayer y hoy, y por eso pienso que para
15 la segunda parte podré dar una información poco más acorde
16 a estos cambios que se quieran pedir, a estas reformas y
17 ahí trataremos de implementar todas las medidas de
18 socialización posibles con las empresas, como lo hace
19 comúnmente la DMT con las empresa de transporte.

20
21 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, ingeniero Guzmán.
22 Sobre la consulta respecto de si se ha podido compartir
23 esta propuesta con los actuales prestadores de servicio,
24 señora concejal Ordóñez, por favor.

25
26 ING. DORA ORDÓÑEZ: No sé si me permiten otros compañeros
27 Concejales, también pidieron hacer uso de la palabra, pero
28 quizás para responder la inquietud de la concejala Illares.
29 Efectivamente, se convocó, no veo dentro del expediente que
30 nosotros remitimos de la Comisión Especial, las fotografías
31 y las firmas del proceso de socialización, probablemente se
32 traspapeló, perdón, están al final; aquí está socializado,
33 están los documentos, como pueden ver ustedes, se hizo una
34 convocatoria por escrito a algunas empresas y algunos de
35 los prestadores de servicio, no siempre se puede contar con

1 la mayoría de la participación, pero hay un documento de
2 que efectivamente se socializó la propuesta. Gracias.

3

4 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora concejal
5 Ordóñez. No sé si ha concluido su intervención, señora
6 Concejal Illares.

7

8 DRA. NORMA ILLARES: Sí. Otro tema también, como
9 sugerencia, sí me parece pertinente también que cuando se
10 quiera regularizar este procedimiento se pueda ver también
11 el tema de equidad de género; hace tiempo atrás nos
12 reuníamos con las compañeros mujeres y, claro, muchas de
13 ellas tienen licencia profesional y éste sería un espacio
14 para poder fomentar el trabajo de algunas de ellas, pero
15 que se pueda revisar aquello a futuro y de hecho, dentro de
16 las instituciones públicas hay mujeres conductoras y
17 prestan el servicio dentro de las diferentes instituciones
18 de la Municipalidad, sino que se revea esto de que también
19 mujeres que cumplan con sus requisitos, que puedan también
20 formar parte de estas cooperativas de transporte; porque,
21 claro, algunas son jefas de hogar, son madres solteras,
22 pero tienen los requisitos que corresponden y sería
23 importante poder abrir un abanico para el trabajo y el
24 empleo para estas mujeres, gracias Dorita. Para el segundo
25 debate se pueda revisar y se pueda incluir este tema de
26 equidad de género

27

28 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora concejal
29 Illares. Señor concejal Lauro Pesántez, por favor. Voy a
30 dar lectura nada más a quienes me han solicitado hacer uso
31 de la palabra, está el señor concejal Lauro Pesántez, el
32 señor concejal Xavier Barrera, la señorita concejal Martha
33 Castro, la señora concejal Carolina Martínez y la señorita
34 concejal Gabriela Brito; en ese orden, por favor.

35

1 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, compañera
2 Vicealcaldesa, compañeros Concejales, Concejales, señores
3 funcionarios, amigos todos. Quisiera mencionar, lo
4 primero, este proyecto de Ordenanza o reforma la Ordenanza
5 está en proceso de construcción, en donde va existir la
6 discusión también, como hay una propuesta de la compañera
7 concejal Gordillo de que se empiece a debatir, más bien,
8 secundo esa moción, pero no sin antes plantearle lo
9 siguiente: que ya en el debate los miembros de la Comisión
10 o a través de los señores técnicos vayamos construyendo la
11 normativa, porque no le veo el objetivo de la Ordenanza,
12 considero que el Art. 1 debe ser el objetivo de la
13 Ordenanza, para irlo en el debate construyendo el
14 articulado.

15

16 Luego, quizás también, lo que se refiere a un articulado
17 que llegaremos en su momento, dice: El Procedimiento para
18 el incremento de cupos, o sea se hace lo que se permite,
19 aquí dice "incremento de cupos"; entonces creo que en el
20 debate iremos construyendo, cambiando el articulado, porque
21 para mi entender la empresa ETAPA, el Municipio tienen
22 señores transportistas que están trabajando con factura,
23 eso se quiere normar, a ellos se les quiere crear una
24 empresa, una modalidad, ¿cómo lo creamos?, debemos tener en
25 cuenta acá dentro del proceso, ¿cómo creamos esa modalidad
26 de transporte?, porque yo no lo miro; uno de ellos dice que
27 se tendrá que... -en el capítulo quinto, habla de aquello-,
28 que ya cómo deben crearse o cómo deben servir; primero,
29 debe crearse la empresa para que luego esté constando para
30 una contratación.

31

32 Y, por último, quiero terminar pidiéndoles, a través de
33 usted, señorita Vicealcaldesa, que por favor, de esta
34 normativa nos den una viabilidad técnica, el señor Gerente
35 de la EMOV, porque la EMOV es un ente ejecutor, lo que hace
36 la DMT, porque la DMT no es una instancia técnica en donde

1 da la viabilidad a través de un informe técnico, pero, ¿es
2 o no es operativo?, eso consulto, quién da los permisos de
3 operaciones, incremento de cupos, es precisamente la EMOV.

4

5 Quisiera más bien pedirle al señor, no sé si usted autoriza
6 y los compañeros nos autorizan, que nos den una viabilidad
7 técnica de esta normativa, ¿estamos o no estamos en lo
8 correcto?, no sé si hago esa sugerencia y como ya está
9 mocionado, para secundar y dentro del articulado para ir
10 dando algunos criterios, compañera Vicealcaldesa. Gracias.

11

12 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor concejal
13 Pesántez. Acogemos su pedido y pedimos al Ing. Cárdenas,
14 por favor, nos pueda orientar sobre la consulta del señor
15 Concejal.

16

17 DIRECTOR MUNICIPAL DE TRÁNSITO: Muy buenos días, señora
18 Vicealcaldesa, compañeros Concejales. Efectivamente, como
19 bien lo manifestó el concejal Lauro Pesántez, la DMT lo que
20 establece es un informe técnico, de acuerdo a la normativa
21 legal vigente, en el que se establece la demanda necesaria
22 para la constitución o incremento de cupos; efectivamente,
23 el título habilitante lo entrega la EMOV EP y pienso que el
24 Gerente de la empresa es el que tiene que responder la
25 consulta.

26

27 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Por favor, Dr. Castro, muy
28 puntual su respuesta, le solicito.

29

30 GERENTE DE LA EMOV E.P.: Señorita Vicealcaldesa, señores,
31 señoras, señoritas Concejales, muchas gracias, por
32 permitirme intervenir. Más bien, quisiera aprovechar para
33 hacer un análisis holístico de lo que se está planteando a
34 través de la reforma, de tal suerte que se evite cualquier
35 tipo de malinterpretación respecto al texto que se trabajó
36 junto con la Comisión de Movilidad, y que les va a permitir

1 a ustedes como autoridades legislativas pues tomar las
2 mejores medidas y contar con los elementos necesarios e
3 importantes para que avance el debate. Con su venia,
4 señorita Vicealcaldesa, si me permite.

5
6 La Ordenanza, efectivamente, se planteó por parte o nació
7 del directorio de la Empresa Pública de Movilidad, por
8 cuanto existió o existieron dos trámites de Constitución de
9 compañías que no pudieron avanzar a concretar o a finalizar
10 este trámite, debido que existía un vacío legal; un vacío
11 legal que finalmente la Agencia Nacional de Tránsito, con
12 un oficio que llegó desde Quito, incluso nos supo dar la
13 razón a nosotros, porque como EMOV EP habíamos negado esos
14 dos títulos habilitantes; evidentemente que con esa
15 situación y esa absolución que tuvimos de la Agencia
16 Nacional de Tránsito, dándonos la razón a la empresa,
17 dijeron que estábamos nosotros haciendo lo correcto. A
18 raíz de esto decíamos: ¿cómo se hace con una realidad que
19 está pasando en el Ecuador? y que es el tema de las
20 empresas que están prestando sus servicios a las
21 instituciones públicas, no necesariamente el transporte
22 mixto, quiero hacer énfasis, porque muchos en su momento,
23 incluso la misma Agencia Nacional de Tránsito creyó que a
24 través de una reforma a la Ordenanza se estaba creando otra
25 modalidad de transporte; y, de ningún momento el actual
26 proyecto de Ordenanza crea una modalidad de transporte; lo
27 que hace es solucionar un tema que es una realidad nacional
28 y que este rato no está solucionado en ninguna parte del
29 país, porque existe un inconveniente relacionado con la
30 emisión de los títulos habilitantes y nosotros sí tenemos
31 una Ordenanza a la cual podíamos darle forma y poder
32 avanzar con este particular. Entonces, lo que se hace en
33 esta ordenanza básicamente o lo primero que se hizo fue
34 pensar en una modalidad o en una forma en cómo estas
35 cooperativas o compañías de Transporte, que están
36 funcionando y brindando estos servicios, puedan contar con

1 el título habitante que les permita participar en los
2 procesos de contratación pública y que les permita
3 finalmente legalizarse y brindar sus servicios en forma
4 legal; porque, como ustedes, conocen a nivel nacional este
5 servicio se presta pero no de una manera formal como
6 debería ser; entonces, lo que se hace es reformar el
7 artículo 3 de la Ordenanza principal, fundamentalmente que
8 creo que es la parte medular de la ordenanza, en el sentido
9 de que sea la Dirección Municipal de Tránsito la que no
10 analice la oferta y demanda de una zona como se estila
11 hacer siempre, porque los títulos habilitantes de las
12 operadoras de transporte se solicitan por zonas de
13 servicio, y el informe de la DMT se basa en oferta y
14 demanda de la población de una zona, de una parroquia.

15

16 Efectivamente, si nos ponemos a analizar el caso concreto
17 de los señores que están este rato prestando el servicio en
18 todas las instituciones públicas de Cuenca, porque no
19 solamente son instituciones de la Corporación Municipal,
20 son camionetas o furgonetas que están prestando servicios a
21 la CELEC, a la Corte y a muchas otras entidades más,
22 Ministerio del Ambiente y otras más, que están exactamente
23 en la misma situación de las empresas de la Corporación
24 Municipal y de quienes le prestan servicio; entonces, al
25 modificar este artículo 3 de la Ordenanza de Títulos
26 Habilitantes, lo que se hace es permitirle a la Dirección
27 Municipal de Tránsito elaborar un informe de necesidades,
28 ya no de una zona, sino de un área específica de la
29 producción o de una actividad específica como es el
30 servicio de las instituciones públicas; de ahí, que se
31 excluye o más bien dicho que no estamos hablando solamente
32 del transporte mixto, sino de furgonetas, carga liviana,
33 transporte mixto, que efectivamente viene prestando este
34 servicio, pero sin estar regidos por ninguna ley; y, sin
35 control alguno, porque obviamente no tienen los requisitos

1 que deberían tener, ni las seguridades que le garanticen a
2 una empresa poder hacer este control.

3
4 Entonces, al modificar este artículo, la Dirección
5 Municipal de Tránsito tiene la oportunidad de seguir
6 desarrollando un informe técnico, porque la Ordenanza no es
7 que va a permitir que arbitrariamente entren cantidad de
8 cooperativas a prestar el servicio; va a suceder
9 exactamente que la Dirección Municipal de Tránsito, una vez
10 que tenga el levantamiento de necesidades institucionales
11 del cantón, sea la DMT la que contemple el número de cupos
12 necesarios y fundamentales para que pueda prestarse ese
13 servicio en el cantón Cuenca.

14
15 Luego de esto, y para brindar mayor seguridad, no solamente
16 a los transportistas de las diferentes modalidades, sino
17 además para control de la empresa, se desarrollaron algunos
18 mecanismos interesantes para poder controlar este servicio.
19 Uno, es diferenciarnos del resto de camionetas, porque las
20 camionetas generalmente, de transporte mixto, carga liviana
21 tienen un franja verde; en esta ordenanza lo que se plantea
22 es pintarles con una franja de color rojo, de hecho eso les
23 permite diferenciarse del resto y no hacer transporte
24 informal, porque mañana lo que no queremos es que las
25 cooperativas que no estén con contrataciones dentro de las
26 instituciones públicas, se permitan desarrollar actividades
27 informales en otros puntos como la feria libre, por
28 ejemplo, que es lo que nosotros evitamos con esto. Por eso
29 es que se incorpora en la Ordenanza también la necesidad de
30 que las unidades cuenten con GPS, para poder hacer el
31 control desde el centro de monitoreo de la EMOV EP, para
32 poder saber que no están desarrollando servicios que no
33 sean los que se les han contratado, es decir, que si es
34 que están trabajando para la CELEC, los carros deban
35 permanecer en los patios de la CELEC y no estén en la feria
36 libre haciendo otro tipo de transporte, porque eso podría

1 causar un inconveniente para las otras operadoras que están
2 legalmente constituidas; entonces, se incorpora esta
3 necesidad y además, la Ordenanza prevé un plazo, me parece
4 que 180 días, para que el resto de camionetas o vehículos
5 del transporte comercial deban incluir GPS dentro de sus
6 vehículos para que pasen a ser monitoreados por parte de la
7 EMOV, tal y como está sucediendo con el tema de los buses
8 que se aprobó hace escasas dos semanas atrás en este mismo
9 concejo y que le permite a la EMOV EP tener mayor control
10 sobre el tema de las modalidades de transporte.

11

12 Entonces, dejando claro esto, que incluso le fue
13 transmitido a la ANT, tuvimos una reunión con la Ing.
14 Fabiola Ordóñez y gente que vino del Ministerio de
15 Transporte, que efectivamente comprendió de que se trataba
16 la Ordenanza y entendió que no estábamos creando ninguna
17 modalidad; por lo tanto, tuvimos un aval, si se puede
18 decir, del Órgano Nacional máximo para poder pensar en esta
19 ordenanza que seguramente será la primera en el país que le
20 permita regularizar una realidad que está a la vista y que
21 todos nosotros conocemos.

22

23 Cuando se estaba tratando esta situación a nivel del
24 Directorio, aprovechamos desde la Subgerencia Jurídica para
25 pedirle al Directorio que de una vez arreglemos otros temas
26 que no estaban regulados en la Ordenanza, en donde
27 probablemente ustedes han de haber visto que la anterior
28 nos permitía regular el transporte por cuenta propia, pero
29 si ustedes revisan la Ley Orgánica de Transporte Terrestre
30 y Tránsito, la cuenta propia le corresponde exclusivamente
31 otorgarle al Gobierno a través de la Agencia Nacional de
32 Tránsito; nuestra Ordenanza estaba en contra de la
33 disposición nacional. Luego, que se pedían algunos
34 requisitos como el tema del mecanizado del IESS, cuando
35 sabemos nosotros que la realidad de las cooperativas que
36 son o que le pertenecen a la Economía Popular y Solidaria;

1 los mismos socios se constituyen en una relación de no
2 dependencia con la Cooperativa y al no haber eso, no existe
3 la posibilidad de que una Ordenanza le obligue a afiliarse
4 al seguro social cuando el tema es voluntario de acuerdo
5 con la ley, entonces, nuestra Ordenanza estaba violentado
6 también esa situación. Igual, para el tema de las
7 compañías, porque no necesariamente las compañías contratan
8 sus choferes, sino alguno de los socios también son los que
9 manejan las unidades y no necesariamente son trabajadores
10 sino son los propios socios; entonces, exigir este
11 requisito dentro del informe previo era un absurdo, porque
12 estábamos yendo en contra de la normativa, por eso ustedes
13 verán en los considerandos que se aborda bastante bien el
14 tema de la base legal que nos permite hacer que la
15 Ordenanza se articule o se armonice con el Ordenamiento
16 Jurídico Nacional.

17

18 Otro asunto, que es necesario plantearlo ahí y que de hecho
19 se lo tocó es que en el Reglamento a la Ley de Tránsito y a
20 nivel nacional se venía manejando un término de 90 días
21 para que las empresas puedan constituirse como tales, luego
22 del informe favorable que tengan de la EMOV EP; nuestra
23 Ordenanza planteaba 60 días y estaba un poco más distante
24 del plazo que establecía o del término que se establecía a
25 nivel nacional, por lo tanto, lo que hacemos a través de la
26 Ordenanza es regularnos a lo que dice el Reglamento para
27 manejar un solo discurso.

28

29 Y, lo otro, es que el incremento de cupos ha sido un tema
30 que se ha dado siempre por parte del Municipio de Cuenca y
31 la Empresa Pública, siempre basados en el informe de la
32 DMT, como ya explicó bien el Ing. Daniel Cárdenas; lo que
33 sucedía es que manejábamos el incremento de cupos con
34 instructivos internos, cuando ese trámite tan delicado del
35 incremento de cupos lo único que debía haber sido es
36 trasladado a una Ordenanza para que tenga un viso de

1 legalidad superior el trámite que ya se lo viene
2 desarrollando durante muchísimo años en la empresa,
3 entonces no es algo nuevo ese capítulo de incremento de
4 cupos, porque lo que hacemos es trasladar nuestro
5 instructivo interno, que lo venimos manejando, a la
6 Ordenanza, es decir, aprovechamos para incorporarle y
7 completarle un poco más a la Ordenanza, ahí no hay ningún
8 drama, no hay absolutamente nada de oculto, ni cosas,
9 solamente estamos trasladando un procedimiento que ya lo
10 venimos haciendo en la EMOV.

11

12 Y finalmente incorporamos el capítulo del procedimiento
13 sancionador dentro de esta ordenanza, porque acuérdense que
14 cuando se debatía el tema del taxímetro y la última
15 ordenanza que correspondía al sistema integrado de recaudo,
16 ya establecimos también un capítulo de sanciones a las
17 operadoras, porque nuestras Ordenanzas lamentablemente
18 adolecen de una falta de procedimiento sancionador; y, lo
19 que hicimos acá es trasladar el mismo procedimiento que se
20 aprobó en la Ordenanza anterior, porque se acuerdan que
21 habíamos conversado por sugerencia de uno de los Concejales
22 que se homologue en todas las Ordenanzas el mismo
23 procedimiento sancionador para que no tengamos en una
24 ordenanza, un trámite, en otra ordenanza, otra y eso nos
25 permite a nosotros que a través de esta ordenanzas podamos
26 contar con un procedimiento de sanciones que efectivamente
27 le permitan a la Empresa Pública el sancionar ya las faltas
28 que se den con respecto de las operadoras de transporte,
29 toda vez que nosotros se estamos incorporando algunos
30 candados para esta actividad de transporte institucional
31 que estamos regulando es esta ordenanza y que nos permiten
32 también sancionar cuando las unidades no cumplan con el
33 objetivo que se plantean dentro de su objeto como tal.

34

35 Eso era básicamente, lo que nosotros hicimos, aprovechar la
36 oportunidad para armonizar la Ordenanza a la legislación

1 nacional y solucionar un tema que es una realidad
2 institucional, hoy en día como es este transporte que se
3 brinda las instituciones públicas del Estado central y de
4 los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que les permitan
5 pasar a formar parte de los títulos legales y que le
6 permitan a la Empresa Pública, efectivamente, realizar un
7 control de estas unidades de transporte. Eso nada más, es,
8 señorita Vicealcaldesa, señoritas y señores Concejales.

9

10 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Gerente.
11 Continúa en uso de la palabra el concejal Pesántez.

12

13 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias. En todo caso con ese
14 sustento técnico es interesante comenzar a debatir, pero
15 quiero de igual manera plantearle para el análisis, lo que
16 vamos a tratar es de la creación de un servicio
17 interinstitucional, o sea, en las instituciones, cosa que
18 no está creado; y también estamos tratando de un
19 servicio de los señores distribuidores de gas, que tampoco
20 está creado.

21

22 Y, por otro lado, en lo que se refiere al servicio de
23 vehículos, en esta caso, mixtos, busetas, doble cabina,
24 cabinas sencilla, furgones y furgones con cajón de madera,
25 eso es otra cosa, yo considero; entonces, para mi entender,
26 dejo planteando para que analicen, ¿no será que esa otra
27 Ordenanza?, que la Ordenanza que regula los procedimientos
28 para el otorgamiento de títulos habilitantes y transporte
29 terrestre del cantón Cuenca, ya está la norma, ¿no será que
30 nosotros a base de esa norma hagamos otra Ordenanza
31 específicamente para el servicio interinstitucional y el
32 servicio de gas?, consulto. Creo, que las cosas tenemos
33 que normar como está, porque la reforma que vamos a tratar,
34 vamos a tratar, quizás, por encima, no más, pero considero
35 que si nos especificamos en una Ordenanza que se crea o da
36 las formas cómo debe crearse para el servicio

1 institucional, en este caso para ETAPA, para la EMOV, para
2 contratarles a ellos, para que no estén trabajando
3 solamente presentando facturas, puede ser uno, el servicio
4 interinstitucional; y el otro, el servicio de gas, porque
5 son distintos vehículos que están en el servicio público.

6

7 Y, por el otro lado, también si tenemos que considerar en
8 esta reforma, tenemos que estar hablando de los estudios
9 que existen para el incremento de cupo o a su vez para la
10 creación de empresas, porque sé que recién no más se ha
11 creado una empresa en una de las parroquias y sin hacer
12 valer el estudio que ya existe; y, ¿cómo le dicen?, que hay
13 que crear no más, porque hay la necesidad, y ¿por qué no lo
14 crean en otros lugares sabiendo que existe el estudio
15 técnico?, ¿vale o no vale el estudio técnico?, eso hay que
16 inclusive tener en consideración, hasta cuándo vale el
17 estudio, al menos para mi entender en el ámbito jurídico,
18 lo que está vigente consta, o está vigente lo que existe,
19 si no existe otro estudio actual sigue valiendo lo que está
20 anteriormente. Así es que todas esas consideraciones pongo
21 al debate de ustedes compañeros que al menos para mi
22 entender es eso. Muchas gracias.

23

24 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Muchas gracias, señor
25 concejal Pesántez. Señor concejal Xavier Barrera, por
26 favor.

27

28 DR. XAVIER BARRERA: Creo que lo importante y lo fundamental
29 de las intervenciones de los compañeros y compañeras
30 Concejales, de los funcionarios de la Corporación
31 Municipal, es entender que hay una necesidad que cubrir en
32 la ciudad; hoy tenemos dos modalidades de transporte: la
33 una es de servicio a instituciones públicas y la otra es de
34 transporte de gas, que este momento se encuentran en un
35 vacío legal; hemos seguido de cerca a los ciudadanos que ha
36 tratado de regularizarse a través de la Comisión de

1 Medioambiente, cuanto al transporte de gas y en cuanto al
2 transporte que brinda a las instituciones públicas sus
3 servicios, también. En los dos casos han recibido
4 respuestas negativas de la Agencia Nacional de Tránsito; y,
5 en los dos casos la EMOV también se ha excusado de generar
6 los procedimientos debidos, en razón de que esperaban
7 reforma a esta ordenanza. Creo que la figura legal estamos
8 aquí para debatirla, si es una reforma a la Ordenanza, si
9 es un tratamiento particularizado para cada una de las
10 modalidades, con lo cual también me nace una preocupación,
11 que es lo que planteábamos precisamente cuando debatíamos
12 otras Ordenanzas y es que no debemos nosotros normar temas
13 particulares, hoy tenemos dos modalidades de transporte,
14 ¿qué otras modalidades también hay?, sería interesante
15 conocer si existe o no existen, yo conozco éstas dos y
16 deberían ser normadas al mismo tiempo, porque no podríamos
17 estar cada semana o cada mes realmente normando para
18 diferentes modalidades; cuando, si somos eficientes y
19 eficaces en el trabajo que hace este concejo cantonal, con
20 el apoyo, siempre efectivo de la Gerencia de la EMOV, de la
21 Dirección Municipal de Tránsito, podríamos realmente
22 evacuar varias necesidades, no solo de quienes prestan el
23 servicio sino también de quienes usan el servicio a fin de
24 ser más ágiles en el tratamiento de estas Ordenanzas. Nos
25 lo dijeron el doctor, el representante de una asociación y
26 la señora Sandra Gómez, que creo que van tres, cuatro o
27 cinco años, si no estoy mal, en busca de regularizar este
28 tema, o sea no es un tema actual, tal vez algunos
29 Concejales, recién nos estamos enterando, pero este es un
30 tema de cinco, seis años atrás, no es algo de ahora; por
31 ejemplo, en el tema de la distribución de gas la ARCH, la
32 Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero, ha
33 manifestado que ellos están evitando sancionar,
34 precisamente esperando esta ordenanza; son temas que
35 realmente felicito y saludo que los debatamos por fin en el

1 Concejo Cantonal, estos son los temas que hay que debatir
2 en este seno del Concejo Cantonal.

3

4 Por otro lado, creo que hay que diferenciar qué es lo que
5 estamos debatiendo el día de hoy, no es solamente la
6 inclusión de un título, como lo dijo el Gerente de la EMOV,
7 no la creación de una modalidad de transporte, sino para
8 regular cómo esta modalidad que está creada ya se ajusta de
9 acuerdo a esta ordenanza, el procedimiento para la
10 contratación de las instituciones públicas a esta modalidad
11 de transporte, no creada por nosotros, sino creada por la
12 normativa nacional; eso es por un lado.

13

14 Y, segundo, si ustedes se fijan y comparamos la Ordenanza
15 que regula el Procedimiento para el Otorgamiento de Títulos
16 Habilitantes, que fue emitida en el 2013; ya lo decía el
17 señor Gerente de la EMOV, por ejemplo, al hablar del
18 artículo 1 se elimina la parte del transporte por cuenta
19 propia, entonces es adecuar también nuestras Ordenanzas a
20 la legislación vigente y está bien; entonces, tiene dos
21 objetivos, el primero: la adecuación de la Ordenanza que
22 regula el Otorgamiento de los Títulos Habilitantes de la
23 legislación nacional, a las reformas de la legislación
24 nacional; y, segundo: también la inclusión, como decía, de
25 esta aspiración, no solo de quienes prestan el servicio
26 sino también de quienes utilizan, porque creo que la
27 Corporación Municipal, sin temor a equivocarme, es la que
28 más hace uso de estos vehículos y estamos haciéndolo a
29 través de la ilegalidad o la informalidad si podríamos
30 llamarlo así, cuando está en nuestras propias manos
31 regular; creo que es importante que hoy debatamos y luego
32 podríamos ir analizando lo que planteaba el concejal Lauro
33 Pesántez en el sentido de si es necesario que sea parte de
34 esta ordenanza o no, pero creo que es absolutamente
35 fundamental que nosotros podamos debatir el día de hoy,
36 para mi criterio muy personal, creo que debe ser parte de

1 esta Ordenanza, porque en esta Ordenanza habla del
2 Otorgamiento de Títulos Habilitantes, del permiso de
3 operaciones, entonces, el permiso de operaciones tiene que
4 ser dado a las diferentes modalidades, lo que debemos
5 nosotros es regular cómo se va a dar a esas diferentes
6 modalidades a través de esta ordenanza, creo que debe ser
7 parte de este mismo cuerpo normativo; yo, sí más bien
8 solicitaría, y sumándome a la moción planteada que
9 debatamos la reforma a la Ordenanza, que se haga un
10 estudio, un análisis técnico para el segundo debate, donde
11 se considere también, por ejemplo, a la movilidad del
12 transporte de gas y algunas otras que también estén por ahí
13 tal vez con la necesidad de ser normadas y podamos ser
14 eficientes en el desarrollo de las normativas.

15

16 A las 10:26 ingresa a la sesión el concejal Iván Granda.

17

18 Ustedes me dirán, qué pasaría con la socialización, hemos
19 trabajado, creo que se han reunido con la Comisión de
20 Medioambiente a través de la aplicación de la Ordenanza de
21 Ruido, también se han reunido creo que con la señora
22 Presidenta de la Comisión de Movilidad, es decir, no es
23 ajeno este tema a nosotros, pero sí me parece que hemos
24 esperado cinco años para una modalidad, no deberíamos
25 esperar cinco años más para otra modalidad, cuando estamos
26 debatiendo algo dentro de la misma competencia que tiene la
27 EMOV en el Otorgamiento de Títulos Habilitantes y permisos
28 de operaciones. Ese es mi planteamiento, señorita
29 Vicealcaldesa.

30

31 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor concejal
32 Barrera. Señorita concejal Martha Castro, por favor.

33

34 ECON. MARTHA CASTRO: Muy buenos días con todos y todas.
35 Escuchando a los compañeros, a los técnicos y al señor
36 Gerente, es importante realmente ponernos y saber quién

1 planifica la parte de movilidad integral y quién la opera,
2 si bien la parte, creo que la Unidad Municipal de Tránsito
3 debe tener estudios concretos, debe tenerse, hacerse y no
4 decir "a base de un informe técnico lo hago", porque tiene
5 que darnos el norte, tiene que planificar y tiene que la
6 Secretaría hacer y dar lineamientos para operar, quizás en
7 coordinación con la EMOV, quien es el que va a controlar,
8 va a ejecutar de cómo operar las diferentes modalidades de
9 transporte.

10

11 Por otro lado, esta es la segunda reforma a la Ordenanza
12 que se hace; señor Gerente, usted más que nadie conoce,
13 estamos haciendo parches, parches; yo sé que realmente
14 dentro de la cláusula décima tercera había una prórroga que
15 decía, si me permiten, dice "en los títulos habilitantes
16 actuales en la Ordenanza que está vigente se mantendrán
17 postergados", entonces debía ser a base de un estudio de
18 que había muchos; y, fuera interesante ya que han topado un
19 tema tan delicado, señor Gerente, que si fuera el caso nos
20 explicara estos últimos tres años entonces cuántos cupos se
21 han dado y cómo se daban, porque realmente debe ser a
22 través de resoluciones, que debe haber una reglamentación
23 interna.

24

25 Por otro lado, hoy estamos viendo la parte institucional,
26 vamos a regular la parte de una de las modalidades de
27 transporte, que sería la institucional, de las
28 instituciones públicas, sí nos queda flotando, hay muchos
29 operadoras de modalidades que existen para prestar los
30 servicios, bueno, ya lo tomaron el gas, otras actividades
31 que no hemos regulado; creo, que de eso sí carecemos porque
32 no tenemos un estudio, no lo podemos tomar. Recomendarle
33 tanto a la Dirección Municipal de Tránsito, a la Secretaría
34 de Movilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado, quien
35 es la que estructura la parte global integral de lo que es
36 control, regulación y que tenga los estudios; eso es

1 importante para la coordinación y de la EMOV eso sí, porque
2 es quién va a operar.
3
4 Considero que sí debemos integrar porque iríamos a una
5 segunda reforma de la Ordenanza; integrar aquellas otras
6 modalidades de prestación de servicios, hay cárnicos, hay
7 varias modalidades en las diferentes actividades
8 comerciales de transporte, hasta para poder controlar cómo
9 van los productos, hasta los que venden la leche o venden
10 los pollos; entonces, considero que si bien carecemos del
11 estudio, pero es importante comenzar a integrar en una sola
12 forma todas las partes que están. Si bien a la EMOV le
13 hace falta todavía tener este documento para poder agilizar
14 ese procedimiento o estamos este rato regulando lo que ya
15 hemos hecho, porque tenemos una Ordenanza que nos decía:
16 imposible de crear cupos, imposible; entonces, si es que
17 hemos hecho, a base de qué estamos haciendo, entonces
18 también tendríamos que sentarnos, o a base de qué
19 disposición lo estamos haciendo, porque realmente eso no
20 concibe el Concejo o es una resolución simplemente de la
21 EMOV o cómo lo hizo, pero sí debemos estar claros de que el
22 Concejo está para apoyar la falencia que se tiene, las
23 nuevas disposiciones de la Agencia Nacional de Tránsito que
24 salieron en el 2013, además de las competencias que asumió
25 la EMOV; es importante también jurídicamente que la empresa
26 pueda optar por si sola en operar, controlar y dar estos
27 títulos, pero si estaba limitado o sea, a base de qué hemos
28 hecho. Llego a una reflexión, compañeros y compañeras, que
29 si bien tenemos una norma pero pasamos sobre las normas que
30 hemos tenido a mano para ejecutar. Considero y quisiera
31 que se incorpore durante el proceso que se nos va hacer
32 difícil incorporar también a las otras actividades,
33 regularizar, de lo que no está aquí bien claro a las otras
34 actividades o servicios que prestan otras operadoras que
35 por años incluso vienen teniendo, como el gas; y, dejar

1 abierto también aquellas operadoras que podrían ser pero
2 más que nada nosotros no tenemos datos.

3

4 Y, sí quisiera, señorita Vicealcaldesa, que nos explique el
5 señor Gerente, más o menos cuántas han solicitado el
6 permiso, de qué modalidades, para ir tomando la decisión e
7 ir incorporando o esperamos el informe o el estudio; son
8 dos alternativas para poder salir con esta ordenanza, es
9 necesario y yo sé que es necesaria, pero tiene que tener un
10 aval, tiene que tener un soporte tanto técnico que es muy
11 importante para proceder a normar, establecer y continuar
12 con esta reforma a la Ordenanza. Gracias.

13

14 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señorita
15 Concejal. Señor Gerente, por favor con las consultas antes
16 usted planteadas.

17

18 GERENTE DE LA EMOV E.P.: Muchas gracias, señorita
19 Vicealcaldesa, señores, señoras Concejales. Se encuentra
20 aquí presenta la Abg. Brigitte Verdugo, que está encargada
21 del área de títulos habilitantes, que nos puede más o menos
22 hacer o comentar respecto de la inquietud que tenía la
23 concejala Martha Castro.

24

25 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Por favor.

26

27 FUNCIONARIA DE LA EMOV E.P.: Muchas gracias, Dr. Adrián.
28 Muy buenos días, señorita Vicealcaldesa, señores miembros
29 del Concejo Cantonal, a la Corporación Municipal presente,
30 también a todas las personas que han asistido.

31

32 Sí, efectivamente, dentro de la EMOV EP, en el área de
33 Títulos Habilitantes existen varias solicitudes para
34 alcanzar el permiso de operación, en algunas actividades
35 como, por ejemplo, en lo que es aparte del gas, también en
36 lo que es la transportación de desechos sólidos

1 hospitalarios, es lo que le comentaba justamente al señor
2 Gerente y le decía, hay solicitudes de personas que quieren
3 regularizar esta actividad de sus vehículos precisamente y
4 que cuentan con una licencia ambiental, por ejemplo,
5 transportar estos desechos sólidos del IESS, se me ocurre,
6 y que ellos no están dentro de una categoría de lo que es
7 carga liviana, transporte mixto, sin embargo son
8 propietarios de estas unidades, es una actividad que
9 tampoco se ha regularizado y que se las dicho a los
10 ciudadanos que se va a plantear; aparte de esta actividad,
11 también es una constante petición que hacen los
12 productores, por ejemplo, de lácteos Toni, que ellos
13 quieren transportar sus productos, por ejemplo, gelatoni o
14 productos para tienda que ya están procesados y que ellos
15 han solicitado a la Agencia Nacional de Tránsito a través
16 del permiso por cuenta propia, pero que la ANT a través de
17 resolución que emitió justamente la Agencia Nacional de
18 Tránsito, les acortó esta actividad y les dio solamente
19 para tres modalidades, les dijo que pueden transportar a
20 través de esta modalidad lo que es, si no estoy mal, gas
21 antes de procesarle y dos actividades más, pero no
22 contemplaba ésta que sí establece en el reglamento y es
23 bastante amplia y que ya estaría contemplada en la
24 legislación actual.

25

26 Si es que la Agencia Nacional De Tránsito derogara o dejara
27 sin efecto esta resolución, ya se arregla el problema,
28 porque la Agencia Nacional de Tránsito nos daría apertura a
29 que por cuenta propia los señores que tienen vehículos a su
30 cargo puedan transportar sus productos y sus bienes desde
31 un lugar a otro, ésta es la modalidad. El problema radica
32 en que la Agencia Nacional de Tránsito no les da paso
33 porque existe esta resolución vigente que dice que
34 solamente para cuenta propia podrán transportar ciertos
35 productos, ahí es cuando nos coartan, digamos así, pero la
36 solución de lo que es lácteos, lo que decía la señora

1 Concejal, lo que son cárnicos y demás productos propios de
2 las personas jurídicas que no se dedican al transporte sino
3 por ejemplo a ferreterías, qué sé yo, ya está contemplada
4 en la modalidad de cuenta propia; sino solamente la
5 resolución las acorta.

6

7 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Pido, por favor, solicitar
8 el uso de la palabra a Presidencia, porque vamos a caer en
9 una conversación innecesaria que no corresponde al
10 procedimiento parlamentario. Si ya han concluido la
11 intervención los señores integrantes de la EMOV,
12 consultaría a la señora Concejal si ha concluido el uso de
13 la palabra.

14

15 ECON. MARTHA CASTRO: No, no he concluido, pero no me
16 responden las actividades que ya dieron, o sea, cuántos
17 cupos se dieron, en qué modalidades, porque es importante;
18 yo considero de que sí debemos saber si está en lácteos o
19 si les dieron a cárnicos, cuántos dieron; si les dieron a
20 los de transportación de desechos o de transportación
21 mixta, cuántos les dieron, cuántos cupos a las
22 cooperativas, por ejemplo. Para continuar.

23

24 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Por favor, señores de la
25 EMOV.

26

27 FUNCIONARIA DE LA EMOV E.P.: Únicamente se han dado en las
28 modalidades contempladas en el Reglamento de la Ley, que es
29 transporte mixto, carga liviana, escolar-institucional y en
30 taxis; no hemos dado hasta aquí, por cuenta propia, como
31 habíamos manifestado, porque es una competencia netamente
32 de la Agencia Nacional de Tránsito y en lo que es al
33 transporte de actividades como cárnicos y lácteos tampoco
34 se ha dado, porque es una competencia de la Agencia
35 nacional de Tránsito

36

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias. Señorita
2 concejal Castro.

3
4 ECON. MARTHA CASTRO: Lo que pasa, voy a que en la décima
5 tercera de la disposición transitoria decía que los títulos
6 habilitantes actuales se mantendrán postergados, entonces,
7 me pregunto cómo lo dieron, bajo qué reglamentación, bajo
8 qué cuestión lo dieron, porque la Ordenanza es clara, señor
9 Gerente, bajo qué regulación, bajo qué normativa, bajo qué
10 informe procedieron a dar, debe haber un informe, debía
11 haber procedido tal vez bajo qué estudio nuevo para decir
12 cuántos cupos más doy, cuántos más se incrementan.

13
14 Creo, señorita Vicealcaldesa, que esto es muy importante
15 conocer por transparencia; confío en la EMOV, pero de todas
16 maneras sí necesitamos saber, cómo se viene dando la
17 modalidad de entregar más cupos e incrementar o nuevos que
18 se hayan dado.

19
20 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con esa última respuesta,
21 por favor, antes de dar paso a la señora concejal Carolina
22 Martínez.

23
24 DIRECTOR DE LA EMOV E.P.: Muchas gracias. En realidad no
25 veo por dónde va la inquietud, más bien quisiera que sea
26 poco más específica, señora Concejal, porque nosotros no
27 hemos hecho sino cumplir con los procedimientos que ya
28 están contemplados en la Ordenanza; acuérdesse que ahí está
29 la forma en cómo solicitar nuevos títulos habilitantes o en
30 la forma en cómo renovar los títulos habilitantes, lo que
31 se ha hecho estos últimos años ha sido la renovación de los
32 títulos habilitantes, no conozco que se haya hecho algún
33 trámite ajeno a esto, y claro, si es que el día de mañana
34 cualquier persona ingresa un trámite de solicitud de
35 títulos habilitantes y cumple con los requisitos que
36 establece la Ordenanza, al final va a tener una resolución

1 favorable; pero, si el día de mañana ingresa un trámite a
2 la EMOV EP y éste no cuenta con un informe técnico de la
3 Dirección Municipal de Tránsito o con un informe jurídico
4 de la propia EMOV EP, analizado el estudio financiero que
5 se presenta, es imposible emitir un título habilitante, es
6 imposible, de tal suerte que nosotros más bien hemos
7 cumplido a cabalidad con lo que establece la Ordenanza; las
8 prórrogas que se hayan dado dentro de la transportación más
9 bien han sido políticas no emanadas desde la EMOV EP, sino
10 han sido ya circunstancias que se han venido manejando a
11 nivel nacional, nosotros no nos hemos salido de ese esquema
12 y del cumplimiento de los procedimientos, no conozco sobre
13 un caso puntual al que usted se refiera.

14

15 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señorita concejal Castro.

16

17 ECON. MARTHA CASTRO: Sí, la cuestión es que queríamos saber
18 las clases, las modalidades, cuántos se han dado o cuántos
19 se lograron dar para decir, bueno, o si hay otra figura con
20 la que le venían haciendo para poder dar los títulos.

21

22 Aquí, la doctora decía que sí las han dado, las clases,
23 para poder, es decir, les dimos cupo, hemos incrementado
24 los cupos en las modalidades o qué hemos hecho. Entonces,
25 porque caso contrario, si lo estamos haciendo así, podía
26 ser por resolución, yo desconozco la ley; o, por resolución
27 de la propia EMOV, que se haga. Entonces, que tenga esas
28 atribuciones la EMOV, eso es lo que quiero saber: ¿tiene o
29 no tiene atribuciones la EMOV para hacer? A base de qué, de
30 un estudio que tienen que hacer, de la planificación, debe
31 nacer de la Secretaría de Planificación o de la Unidad
32 Municipal de Transporte, que esté avalado, no se un simple
33 análisis, no de una simple área o sector, etc., sino de un
34 estudio de oferta y demanda, para saber hasta cuánto me
35 puedo ampliar, eso es lo que estoy manifestando yo; yo no
36 le estoy diciendo de que a base de qué, estoy diciendo cómo

1 opera la EMOV, a base de qué reglamentación opera la EMOV;
2 entonces, si no tengo yo la reglamentación necesaria, si no
3 tengo las cosas, cómo operamos, a pesar de que la EMOV es
4 quien va a dar el título o le da el título habilitante y en
5 la segunda reforma que se le hace, también está constando,
6 pero a base de un análisis, no es que el análisis va a ser
7 solamente de la EMOV, aquí el análisis concreto es de una
8 dirección o de quien hace la planificación total; entonces,
9 eso yo decía, hay o no hay una coordinación o cómo viene
10 actuando la EMOV en esas resoluciones que se dan y cuántas
11 se han hecho. Yo les puedo decir, hoy le estoy escuchando
12 al concejal Pesántez, que me preocupa, que dice que se han
13 dado permisos, yo desconozco, pero es la EMOV la que debe
14 regular, la que debe saber cómo se está haciendo, a base de
15 qué se sustenta para dar eso; si es que sabemos, bajo un
16 estudio de oferta y demanda integral, porque no podemos
17 estar dando de uno y de otro, y de acuerdo a la necesidad
18 que surja de ese estudio. Eso es, doctor.

19

20 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Gerente,
21 por favor, de manera muy breve porque realmente no hemos
22 iniciado todavía siquiera la discusión del texto normativo,
23 pese a que hay una moción formal.

24

25 GERENTE DE LA EMOV E.P.: Sí, muchas gracias. A lo mejor
26 ahí se comprendió mal. La exposición que hacía la abogada
27 Verdugo se refería a las peticiones que hemos recibido por
28 parte de usuarios de cárnicos, de leche, de desechos
29 sólidos y un poco de cosas más, pero de esas no hemos
30 otorgado absolutamente ninguna, cero, por qué razón, porque
31 el Art. 74 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre,
32 Tránsito y Seguridad Vial dice lo siguiente: "Compete a
33 la Comisión Nacional del Transporte Terrestre,
34 Tránsito y Seguridad Vial, otorgar los siguientes títulos
35 habilitantes: c) Autorizaciones de operación para el
36 servicio de transporte por cuenta propia, en cualquier

1 tipo, y dentro del ámbito interprovincial...” Para todos los
2 ámbitos, intracantonal, interprovincial; por eso mismo es
3 que en esta reforma estamos sugiriendo que se elimine la
4 cuenta propia de nuestra ordenanza, es justamente al amparo
5 de esta ley. Y efectivamente ya para el resto de
6 peticiones, la EMOV siempre se basa en el estudio de
7 planificación de la DMT; de hecho, la mayoría de informes,
8 porque es fácil cumplir requisitos legales de la ordenanza
9 y el informe jurídico de la EMOV EP por lo general siempre
10 es favorable, porque es fácil para los peticionarios
11 completar los requisitos de la Ordenanza; lo que no es
12 fácil para nadie, de hecho es casi imposible, es tener al
13 momento informes técnicos de la DMT porque eso si se basa
14 en el estudio de oferta y demanda que usted acaba de
15 manifestar.

16

17 Nosotros tenemos una ordenanza que la hemos cumplido a
18 rajatabla y más bien conocemos muy bien de cómo se está
19 este rato manejando a nivel nacional el tema, somos
20 respetuosos de la Ley, jamás otorgaremos títulos
21 habilitantes por encima de la Ley y peor sin contar con
22 informes técnicos de la Dirección Municipal de Tránsito;
23 eso no puede ocurrir.

24

25 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Gerente.
26 Señora concejal Martínez.

27

28 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Buenos días, Señorita
29 Vicealcaldesa, compañeros y compañeras Concejales, muy
30 buenos días a todos los presentes, un especial saludo a los
31 que hicieron uso de la comisión general como mecanismo de
32 participación y siempre éste será el espacio para poder
33 escucharles y para poder, por supuesto, receptar sus
34 inquietudes, necesidades y también sus propuestas.

35

1 Yo quiero comenzar felicitando la propuesta entregada, en
2 este caso, por la concejala Dora Ordoñez y luego a través
3 de la Comisión que preside la Dra. Narcisa Gordillo, y por
4 supuesto felicitar el trabajo de la EMOV con todo su equipo
5 técnico porque sabemos que una propuesta de ordenanza no
6 pasa solo por un escritorio o por las buenas intenciones de
7 uno u otro técnico o de uno u otro Concejal, sino pasa
8 justamente por un trabajo articulado, un trabajo de mucho
9 tiempo, nos decían más de un año, de revisión de
10 documentos; pero también articulando con la sociedad,
11 articulando con las necesidades efectivas, en este caso, de
12 nuestro Cantón. Sin embargo, me parece que sí es
13 importante, más allá de la felicitación, me sumo a varias
14 de las observaciones de casi todos los compañeros que hemos
15 realizado, sobre todo, planteándonos: ¿esta ordenanza
16 realmente resuelve los problemas que se están suscitando en
17 el cantón Cuenca? O estamos justamente a lo mejor
18 resolviendo uno de los múltiples problemas que tenemos y
19 que, por supuesto, si no es de nuestra competencia, no la
20 podríamos tampoco hacer; pero sí le escuchaba al señor
21 Gerente con atención decir que nosotros seríamos el cantón
22 pionero en este tipo de propuestas de normar sobre todo el
23 tipo de modalidades de prestación de servicios, cuando
24 hablamos de un tipo de modalidad en el tema de servicios de
25 transporte para empresas o para en este caso la
26 Municipalidad u otras empresas. Y ahí es cuando, por
27 ejemplo me generan varias dudas, por ejemplo, compañeros,
28 compañeras, no sé qué pensarán la cooperativa, la
29 organización, los ciudadanos que están, digamos, con su
30 transporte público, cuando les obliguemos o lo dispongamos,
31 más que obligarles, les dispongamos que se les pinte o que
32 identifiquen sus vehículos con colores oficiales, blanco y
33 rojo. Yo me pregunto: ¿ese de cierta manera es un color
34 más bien de esta administración? que ha utilizado en sus
35 logos, en su propuesta más bien comunicacional; no sé si le
36 veo a un vehículo pintado con blanco y rojo, haciendo un

1 servicio de cualquier otra institución pública. Si es esa
2 lógica, bueno, pero no será que estamos también nosotros a
3 través de esta ordenanza yendo a revisar o imponer –imponer
4 entre comillas– temas que no nos correspondan; esto, solo
5 como un tema que realmente no es de mucha importancia, pero
6 creo que sí valdría la pena revisar éste como otros temas.

7

8 Por otro lado, creo que si nosotros estamos siendo pioneros
9 en este tipo de propuesta, pues seamos más ambiciosos, y
10 seamos pioneros en otros temas que a través de los estudios
11 que se tengan con la misma EMOV, podamos nosotros, a través
12 de ordenanza, revisarlo; y seamos más ambiciosos en no
13 hacer solamente una reforma, porque una de las dificultades
14 que tenemos acá en el Cantón, señorita Vicealcaldesa y
15 compañeros y compañeras Concejales, es que tenemos
16 ordenanza, reforma y reforma a la reforma, y a veces hasta
17 reforma a la nueva reforma; yo creo que esta es una nueva
18 ordenanza y como tal debe verse o debería verse en una
19 medida mucho más amplia, insisto, integrando los otros
20 elementos que ustedes a bien han tenido tomar. O si es una
21 reforma nada más, me parece que, no sé si estamos
22 cumpliendo, por ejemplo, con la aspiración que ya nos
23 mencionaba la señora Sandra Gómez, con ese planteamiento de
24 que por favor se pudiera tomar en consideración dentro de
25 esta ordenanza de que también los distribuidores de gas se
26 pudieran considerar en esta ordenanza. A lo mejor no, a lo
27 mejor no es de nuestra competencia, a lo mejor estamos
28 avanzando con esta solo reforma hasta donde tenemos
29 competencia por ahora. Yo sí quisiera, por favor, pedir
30 más bien, luego de estas observaciones muy generales por
31 supuesto, pedirle al señor Gerente, a la empresa y a la
32 DMT, y pedirle también, no solo una reunión, sino pedirle
33 que por favor para el segundo debate, porque hoy
34 seguramente con varias observaciones la vamos a aprobar,
35 que creo que corresponde; pero pedirle por favor para el
36 segundo debate nos pudiera adjuntar, no solo las actas, o

1 se nos pudiera adjuntar, doctora Narcisca Gordillo, que está
2 bien las actas en donde usted plantea varias observaciones
3 y etc., casi todo el documento está lleno de actas de esas
4 sesiones pero no hay un solo documento técnico, no hay un
5 solo análisis jurídico, no hay un solo documento que a
6 nosotros, señor Gerente, por favor, nos permita a los
7 Concejales decir qué si o qué no; porque de pronto podemos
8 estarle planteando temas que, no solo no están en nuestras
9 competencias, sino que inclusive incurran en alguno otro
10 tipo de legalidad. Yo sí, pedirle por favor al señor
11 Gerente que a través de la comisión correspondiente,
12 pudiera presentarnos todos y cada uno de los documentos que
13 pudiera inclusive, no solo validar esta propuesta sino
14 también contener esos elementos, como usted bien dijo,
15 pioneros para esta propuesta. Si no es reforma, insisto,
16 yo creo que deberíamos verlo mucho más allá, pero si no lo
17 es así, pues saber que una segunda reforma a la reforma que
18 ya había de la ordenanza, no sé si será lo mas correcto, ya
19 ahí jurídicamente también nuestro Procurador Síndico nos
20 dirá, pero deberíamos revisar, ojalá más bien impulsar y
21 plantear una reforma nueva, digamos, que contenga los
22 documentos o la ordenanza anterior. Esa, mi primera
23 intervención, señorita Vicealcaldesa.

24

25 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora concejal
26 Martínez, sobre sus inquietudes me han solicitado hacer uso
27 de la palabra el señor Gerente General de la EMOV y el
28 señor Procurador Síndico. De manera breve, por favor, les
29 ruego.

30

31 GERENTE DE LA EMOV E.P.: Muchas gracias. Solamente
32 referirme al tema de los colores: el tema del color más
33 bien fue una propuesta que nació de las propias
34 organizaciones que están este rato legalizadas, están aquí
35 presentes; en ningún fue la institución la que eligió los
36 colores, de ahí nació la propuesta. Y lo otro es que este

1 color casualmente sí se utiliza en la ciudad de Quito para
2 taxis ejecutivos, de tal suerte que más bien era para no
3 traer colores distintos y más bien confundir. Además de
4 que el rojo es cuencano, es muy cuencano, no necesariamente
5 de una línea política. Eso nada más.

6

7 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Gerente.
8 Señor Procurador Síndico.

9

10 PROCURADOR SÍNDICO: Gracias, Señorita Vicealcaldesa,
11 señoritas, señoras, señores Concejales, señores presentes
12 en la sala. Luego de escuchar las intervenciones de los
13 señores Concejales, del señor Gerente de EMOV EP, yo creo
14 que hay que tomar en cuenta una situación que es
15 fundamental: la Ley debe procurar adecuarse a la realidad y
16 anticiparse a los hechos, para que deje de ser ineficaz.
17 Claramente, a partir de reformas legales, la ordenanza
18 anterior ha perdido aplicabilidad y vigencia en algún tema,
19 sobre todo en lo que tiene que ver con transporte de cuenta
20 propia; entonces, de aquí surge la necesidad de que esta
21 reforma a la ordenanza, que yo estimo puede ser manejada
22 como reforma, la ordenanza puede reformarse al igual que la
23 Ley, tantas veces sea necesarias; y, estimo que sí se trata
24 de reforma, pues lo que se está suprimiendo de manera
25 fundamental es la regulación para el transporte por cuenta
26 propia, además de otras cuestiones que más bien se añaden
27 para mejor precisión de la habilitación del servicio. Por
28 ello, por lo tanto, creería que con esta reforma uno se
29 atiende a la realidad; de hecho, muchos señores
30 transportistas vienen trabajando al margen de la legalidad
31 y eso crea una situación que es bastante complicada desde
32 el punto de vista de los prestadores del servicio y de las
33 propias instituciones públicas, que se traduce en que de
34 hecho la institución deba contar con los servicios al
35 margen de la normativa legal, lo cual ha propiciado a su
36 vez ciertos monopolios en la transportación, sobre todo, de

1 carácter institucional. Ciertas empresas que tienen la
2 capacidad son las que históricamente vienen prestando este
3 servicio en las instituciones públicas; y, cuando otra
4 institución requiere contratar el servicio, se topa con que
5 efectivamente no hay prestadores que estén habilitados en
6 el sistema nacional de contratación pública por carecer de
7 título habilitante, por tanto, me parece que es una
8 situación incluso desde el punto de vista social que se debe
9 ser atendida a través de esta reforma.

10

11 Como hemos podido revisar del texto de la ordenanza, la
12 parte fundamental que tiene ésta es permitir y adecuar la
13 prestación de estos servicios, o por parte de los señores
14 transportistas, a las normas de contratación pública. Yo
15 creo que este es un asunto esencial y central dentro de la
16 normativa que resuelve también, si es que vemos de una
17 manera limitada, los problemas que tiene el propio GAD y
18 las propias empresas municipales para contratar este
19 servicio; pero desde el punto de vista de los señores
20 transportistas también les permiten acceder a recursos a
21 través de vías contractuales que por el momento están
22 reservadas exclusivamente para ciertas empresas monopólicas
23 dentro del Cantón.

24

25 Yo coincido, luego de la revisión que se ha hecho de este
26 instrumento, que todo lo que se está manejando, reformado o
27 instituyendo a través de esta ordenanza, está dentro del
28 ámbito de las competencias del GAD Municipal; y, que la
29 EMOV actuaría estrictamente en el marco de las competencias
30 que le entrega la Ley y su propia ordenanza de creación;
31 por lo tanto, considero que no debiera existir preocupación
32 de parte de los señores Concejales en cuanto a si es que el
33 GAD se estaría arrogando cierta competencia o si habría
34 conflicto de ésta con alguna otra institución pública.

35

1 Coincido también en el tema de que éste concejo cantonal no
2 puede regular el tema del transporte de gas y todas las
3 otras modalidades, pues éstas caen efectivamente dentro de
4 lo que es el transporte por cuenta propia, que por
5 disposición legal esto sí es facultad de la Agencia
6 Nacional de Tránsito. Entonces, a través de esta reforma
7 no es que se están creando nuevas modalidades de
8 transporte, pero tampoco podemos entrar en un ámbito que no
9 es competencia municipal.

10

11 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, doctor Ramírez.
12 Señorita concejal Brito.

13

14 PSIC. GABRIELA BRITO: Señorita Vicealcaldesa, señoras,
15 señores Concejales, saludo a todos los presentes y a todos
16 los funcionarios municipales, que por cierto, sí quisiera
17 observar y felicitar a los pocos Directores y Gerentes que
18 nos acompañan en la sala. Lamento la ausencia de todos los
19 demás Directores y Gerentes, tenemos realmente poquísima y
20 limitada participación; creo que no debería el tema de la
21 participación en la sesión estar vinculada a si viene o no
22 el señor Alcalde; el Concejo Cantonal requiere de
23 información, muchas veces de los señores Gerente y
24 Directores que por obligación tienen que estar en la sala
25 de sesiones del Concejo Cantonal mientras el Concejo
26 Cantonal esté sesionando. Así que sí quisiera hacer
27 también ese llamado de atención y también al señor
28 Secretario, sí sería... estamos sin quórum, esperaré para
29 comenzar... está en la sala el compañero Concejal, no sé si
30 puedo continuar, señorita Vicealcaldesa.

31

32 Al señor Secretario también quisiera plantearle, muchas
33 veces cuando reviso las actas, veo que casi es un copy-
34 paste de la asistencia de los señores Directores y
35 Gerentes; sí sería importante poder tomar lista y ver
36 quiénes están y quiénes no están. Y si se lo está haciendo

1 de esa manera, quisiera más bien felicitar o no sé si es
2 que ha habido una buena anuencia a todas las anteriores
3 sesiones que casi siempre en las actas está constando de
4 que han estado todos los Directores y Gerentes; eso por un
5 lado.

6
7 Por otro lado, quiero sumarme a la moción para que podamos
8 ya pasar al análisis de la ordenanza en primer debate; yo
9 creo que es necesario que esta normativa sea ya abordada;
10 más bien para segundo debate que se pueda analizar todas
11 las preocupaciones que aquí se han vertido por parte de los
12 compañeros Concejales; creo que se han absuelto muchas
13 dudas técnicas y jurídicas, algunas otras todavía han
14 quedado de alguna manera con una incógnita; pero gracias a
15 Dios es primer debate y creo que vamos a poder tener el
16 espacio para poder absolver y sustentar todas estas dudas.

17
18 Por otro lado, ya un tema de forma también, señor
19 Secretario, me preocupa porque en el orden del día
20 simplemente se adjunta el documento del planteamiento de la
21 reforma, mas no se adjunta la ordenanza base que se está
22 reformando, cinco minutos antes de la sesión nos han
23 entregado los documentos, la ordenanza que fue expedida en
24 el año 2013 y luego su reforma que está expedida en el año
25 2015. Creo que sí hubiese sido importante más bien para
26 las próximas convocatorias que se nos pueda adjuntar la
27 ordenanza base a la cual se le está haciendo la reforma;
28 porque cuando uno entra en el sistema del GAD Municipal
29 encuentra la ordenanza y la reforma aun en documentos
30 aislados; ahí yo también creo que sigue existiendo la
31 preocupación de poder tomar medidas en los procesos de
32 codificación, en los procesos de catastro, de condensación
33 de las ordenanzas y sus reformas; porque se pueden ustedes
34 imaginar que la del 2013 y 2015 todavía siguen como
35 documentos aislados. Hoy vamos a plantear una nueva
36 reforma, entonces tendremos tres documentos aislados. Esto

1 no facilita ni el conocimiento para la ciudadanía ni
2 tampoco da celeridad y facilidad a la aplicación por los
3 órganos competentes. Ahí también yo si quisiera pedirle,
4 señor Secretario, entiendo que muchas veces también es una
5 limitación en el tema de personal pero creo que es
6 importante tomar medidas ya en el tema de la codificación
7 de las normativas, porque hoy es un ejemplo claro de lo que
8 estamos viviendo, incluso cuando nosotros ingresamos al
9 página, vemos que todavía existen dos documentos
10 anteriores. Entonces, pedirles que tomen medidas en ese
11 sentido y mocionar que pasemos ya al tratamiento de la
12 ordenanza.

13

14 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señorita
15 Concejal. Con esas observaciones, consulto sobre la moción
16 de la señora concejal Narcisca Gordillo, que cuenta con
17 apoyo. Señora concejal Illares, con usted cerramos esta
18 ronda de intervenciones.

19

20 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señorita Vicealcaldesa.
21 Bueno, estaba también con la inquietud de que se pueda
22 cumplir incluso lo que establece el COOTAD, que las
23 ordenanzas tienen que referirse a una sola materia, está
24 claro el tema al respecto; sin embargo, me queda un poco la
25 inquietud en que podamos establecer este tema en una nueva
26 ordenanza; porque en vista de que se quiere regular todo el
27 servicio del transporte propio, sobre todo que preste el
28 servicio a las diferentes instituciones, no solo del GAD
29 Municipal, sino de las instituciones del Gobierno Nacional,
30 incluido también la distribuidora de gas. Sin embargo,
31 señorita Vicealcaldesa, considero también y quiero
32 nuevamente eco de mi intervención que la realicé al inicio,
33 en que se pueda dar una prioridad a las personas, a la
34 gente que ya está laborando dentro de las instituciones de
35 la corporación municipal. Eso lo podríamos argumentar en
36 una disposición transitoria más adelante, porque de hecho

1 ellos están trabajando y claro, al momento que hizo la
2 intervención que está al frente de la aprobación de títulos
3 habilitantes, decían que hay muchas solicitudes ya por
4 parte de otras cooperativas que están legalmente
5 constituida para poder prestar el servicio a las empresas,
6 así más o menos lo entendí; entonces, sería importante que
7 se dé también el espacio de dar la posibilidad de que
8 quienes están trabajando ya en las empresas de la
9 corporación municipal, puedan conformar o legalizar su
10 espacio como gremio de transportes y sigan prestando el
11 servicio de transporte a las empresas; esto más adelante lo
12 podríamos ir abordando en las disposiciones transitorias.
13 Eso nada más, señorita Vicealcaldesa.

14

15 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora concejal
16 Illares. Una última aclaración, señor concejal Barrera.

17

18 DR. XAVIER BARRERA: Sí, solamente antes de iniciar el
19 debate, sí quisiera solicitarle al señor gerente de la EMOV
20 y con todo su equipo técnico, que pudiéramos tener para un
21 segundo debate, un informe jurídico y técnico sobre cuáles
22 son las modalidades que sí nos correspondería regular, por
23 ejemplo, el tema del transporte de gas, para algunos podría
24 ser por cuenta propia pero para otros, como coincidimos con
25 el señor Gerente de la EMOV, podría ser carga liviana;
26 adicionalmente, hay una negativa ya de la Agencia Nacional
27 de Tránsito, que se inhibe de regular este tipo de
28 transporte y más bien dijeron a los representantes de la
29 asociación que se dirijan a la EMOV EP. Entonces, es
30 importante tener una claridad de orden jurídico en este
31 tema, para saber cuáles realmente sí podemos regular, cuál
32 es nuestra competencia y cuáles son de cuenta propia, que
33 ya lo establece el literal d) del Art. 74 de la Ley, que le
34 corresponde a la Agencia Nacional de Tránsito. Solamente
35 esa solicitud, señorita Vicealcaldesa, gracias.

36

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con todo gusto. Por
2 favor, sobre el pedido del señor Concejal, mientras se
3 ubica el artículo, señora concejal Narcisa Gordillo.

4

5 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias, compañera Vicealcaldesa.
6 En realidad los temas que se han planteado aquí, por parte
7 de cada uno de los compañeros y compañeras Concejales son
8 muy importantes. En realidad el punto respecto a los
9 señores expendedores de gas, ya la comisión de movilidad lo
10 trató en una sesión y de ahí se pidió a que se emita el
11 informe jurídico, justamente para que sirva de sustento,
12 para ver si es que al segundo debate se lo incorpora dentro
13 de esta normativa. Los oficios de la comisión de movilidad
14 se han remitido ya, entiendo que debe estar en Asesoría
15 Jurídica de la Municipalidad y entiendo que estamos a la
16 espera de un pronunciamiento claro para ver si es que luego
17 del análisis de esta propuesta, en este momento, se pueda
18 insertar ya luego para segundo debate el tema de los
19 señores que expenden el gas dentro del cantón Cuenca,
20 siendo no solamente ése uno de los temas que trató la
21 comisión de movilidad; debo compartir compañeros Concejales
22 que también se está trabajando sobre la capacitación
23 obligatoria los señores que conducen o que prestan el
24 servicio de transporte para justamente mejorar el tema de
25 la calidad del servicio; y , un punto fundamental que
26 quiero compartir también, compañeros Concejales, es que se
27 realice un estudio técnico y se ha ´pedido ya al señor
28 Alcalde para que se pueda ya establecer el control del
29 transporte mixto0 en las zonas rurales y se proteja el tema
30 de cobro de pasajes; por cuanto, en este momento está al
31 arbitrio de los señores que conducen las camionetas, en el
32 cobro de los pasajes no existe un reglamento, una norma,
33 también está pendiente esto y se ha pedido ya al señor
34 Alcalde que se emita el respectivo o más bien disponga el
35 respectivo estudio para este tema. Por lo demás quisiera
36 solicitar que inclusive ya comencemos el debate de la

1 reforma de esta ordenanza para poder avanzar, compañera
2 Vicealcaldesa. Muchas gracias.

3
4 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejal.
5 Con la propuesta que ha sido ya apoyada, de debatir la
6 ordenanza en primer debate, señor Secretario, vamos a
7 iniciar con la exposición de motivos, por favor.

8
9 SEÑOR SECRETARIO: Exposición de motivos, doce párrafos.

10
11 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los
12 señores Concejales, la exposición de motivos de la reforma,
13 a su consideración. Señor concejal Xavier Barrera.

14
15 DR. XAVIER BARRERA: Sí, solamente un tema de forma:
16 Generalmente en la exposición de motivos no hacemos alusión
17 nosotros a las disposiciones legales; generalmente tiene
18 que ver con una contextualización del porqué es necesaria
19 la ordenanza; claro, en algunos casos es evidentemente
20 hacer alusión y necesario, pero no transcribirlo sino más
21 bien en la medida de lo posible referirnos más bien a las
22 motivaciones sociales, a las motivaciones de como ciudad
23 necesitamos para regularizar el transporte, porque en los
24 considerando ya está la parte normativa. Solamente, esa
25 sugerencia, señorita Vicealcaldesa.

26
27 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Concejal.
28 Señorita concejal Martha Castro.

29
30 ECON. MARTHA CASTRO: Yo creo que estamos dejando de lado
31 también lo que es la planificación, quién nos da el norte y
32 que no ponemos; es decir, dónde se sustentan los estudios,
33 las cuestiones de la Unidad Municipal de Tránsito, de la
34 Secretaría de Movilidad, en que deben jugar un rol
35 importante en coordinar con la EMOV, caso contrario
36 estaríamos aislados, entonces que se incorpore esa parte

1 importante de integración, de conocimiento, porque el
2 municipio es quien lo va a regular, el municipio es quien
3 lo legisla, quien lo administra es este concejo cantonal;
4 y, a través del Municipio tiene sus empresas que le está
5 diciendo "empresa, haga el transporte, asuma las
6 competencias, preste este servicio"; entonces, aquí falta
7 la coordinación, más aun también la coordinación que tiene
8 con el plan de desarrollo, de movilidad, que es importante
9 la integración con el plan de movilidad que tampoco está
10 aquí; o sea, en la exposición de motivos resaltar; para eso
11 se invirtió tanto, se gastó tanto y es un instrumento para
12 que funcione con el plan, debe constar, debe resaltarse ese
13 estudio también, que es positivo, que tiene la
14 Municipalidad, que tiene el cantón Cuenca para poder
15 prestar este servicio y cómo llevar adelante. Eso, nada
16 más, que se incorpore.

17

18 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señorita
19 Concejal. Señor concejal Lauro Pesántez, por favor.

20

21 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, solamente para
22 sugerir a la comisión de que por favor se hable o anoten de
23 la necesidad de la norma, porque yo considero, dentro de la
24 necesidad está la seguridad, por ende, de los señores que
25 transportan el gas; y, por otro lado también que se empiece
26 a hablar de salud, como por ejemplo, bien en lo posterior o
27 en esta misma, se puede tratar una ordenanza que regule
28 también las formas cómo transportan la leche, los productos
29 cárnicos, productos de consumo masivo, el gas, la medicina,
30 claro que inclusive lo que se refiere al servicio
31 interinstitucional, claro que la mayor parte de todo esto
32 que acabo de mencionar ya está legislado en la ley de agro
33 calidad, pero sin embargo, sí podemos hacerle notar, porque
34 es una norma cantonal; porque no es lo mismo transportar
35 unos productos cárnicos que transportar el gas; porque los
36 furgones tendrán que tener un frigorífico, o sea vamos

1 tratando dentro de esos temas integrales, inclusive la
2 forma de ser trasladado el gas no va a ser en un cajón de
3 madera o de lata porque va a provocar mayores casos;
4 entonces, más bien vayamos especificando esos temas. Y por
5 otro lado, en el párrafo número ocho quizás, ahí se habla
6 solamente con el propósito de sancionar a las diferentes
7 operadoras de transporte: ya no hablemos únicamente de
8 sancionar, sino también estemos buscando algún termino,
9 "incentivar" por ejemplo, o sea que la ordenanza no sea
10 solamente sancionadora sino que también el Concejo Cantonal
11 legisle sobre estas iniciativas de incentivar para dejar de
12 entender que la ciudad de Cuenca es una ciudad de
13 sanciones. Propongo que lo consideren en la comisión;
14 gracias.

15

16 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Concejal.
17 Consulto a los señores Concejales si habría alguna otra
18 observación sobre la exposición de motivos. Sin ninguna
19 adicional, señor Secretario, pasamos al articulado.

20

21 SEÑOR SECRETARIO: Considerandos, dieciocho considerandos.

22

23 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los
24 señores Concejales. Consulto si hay alguna observación.
25 Hay la moción de que se aprueben en primer debate, como
26 están planteado inicialmente, señor Secretario. Avanzamos,
27 por favor. Antes, la intervención de la señorita concejal
28 Martha Castro.

29

30 ECON. MARTHA CASTRO: Yo considero que sí debemos dejar
31 aclarado casi, al leer el Art. 8 le dejamos... perdón,
32 estamos en los considerandos.

33

34 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sobre los considerandos,
35 ninguna observación, avanzamos, señor Secretario, por
36 favor.

1

2 SEÑOR SECRETARIO: *Expide la siguiente Reforma a la*
3 *Ordenanza que regula el Procedimiento para el Otorgamiento*
4 *de Títulos Habilitantes de Transporte Terrestre en el*
5 *cantón Cuenca. Diecinueve artículos reformatorios.*

6

7 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señores Concejales, señor
8 concejal Lauro Pesántez.

9

10 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Bueno, quizás esto ya para el segundo
11 debate, yo voy a dejarle planteando un título de una
12 posible ordenanza o una reforma, quedaría así: "Ordenanza
13 que norma el procedimiento para el otorgamiento de los
14 títulos habilitantes de transporte de servicio por cuenta
15 propia"; por cuenta propia estaríamos hablando de algunos
16 temas de los que ya mencioné, en lo que refiere a
17 transporte de carne, de gas y todos esos temas, inclusive
18 de lo institucional. Analice la comisión que pueden
19 creerle pertinente. Muchas gracias.

20

21 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor concejal
22 Pesántez. Sobre los artículos en discusión, consulto si
23 hay alguna otra objeción. Sin ninguna, señor Secretario;
24 antes, la intervención de la señorita concejal Castro.

25

26 ECON. MARTHA CASTRO: En la parte que hace referencia al
27 Art. 7, en que dice, si me permite leer, dice: "si el
28 informe favorable previo emitido por la EMOV ha caducado, y
29 a pesar de aquello la operadora ha logrado legalizar la
30 constitución de la compañía o cooperativa...", no debe decir
31 que aquí, a base del informe también que presente el
32 estudio, si bien este es aplicado para allá, pero debe
33 haber un sustento de un estudio más grande, integral.
34 Considero yo que debe, qué sé yo, la misma unidad municipal
35 de transporte de la que tenemos en el Municipio debe darnos
36 el informe o el estudio o debe partir del estudio para

1 poder dar; y, ahí a su vez, la EMOV analizará, hará un
2 estudio técnico, no sé en ese sentido, porque no puede ser
3 juez y parte, así que coge y pone del estudio, se hace un
4 análisis, y logra legalizar la EMOV, a base de las
5 compañías o cooperativas, en ese sentido, sino previo al
6 estudio, capaz, integral de la EMOV. La otra dice
7 "sustitúyase el primer inciso del Art. 7..." si bien dice
8 "por lo siguientes: solicitud para la obtención de nuevos
9 títulos habilitantes; yo me digo, aquí está diciendo nuevos
10 títulos habilitantes en general, pero porqué, porque el
11 título dice "títulos habilitantes de transporte terrestre
12 en el cantón Cuenca" y yo aquí ya le estoy diciendo "nuevos
13 títulos habilitantes". La solicitud de obtención de nuevos
14 títulos habilitantes debe también tener un estudio
15 integral, un estudio, no solo del área, del sector, sino
16 integral, de oferta y demanda para poderlo dar. A ver,
17 continúo para que después... o ya... doctor.

18

19 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Perdone, señorita
20 concejala, desde Presidencia le voy a consultar si ha
21 concluido su intervención, si desea que... voy a dar paso
22 entonces a que le absuelvan sus consultas. En su orden,
23 señor Procurador Síndico, señor Gerente de la EMOV.

24

25 PROCURADOR SÍNDICO: Gracias, señorita Vicealcaldesa.
26 Acerca de la inquietud de la concejala, señorita Martha
27 Castro, el Art. 3 sustituido, habla precisamente de la
28 planificación, y habla de que el otorgamiento de los
29 títulos se halla supeditado al informe técnico emitido por
30 la Dirección Municipal de Tránsito. No sé si más bien es
31 en esta norma en la que debiera definirse cuál es el
32 alcance del estudio, si es que se considera que el que está
33 definido en la norma propuesta es insuficiente; porque sí
34 está previsto el estudio, y un estudio completo que regiría
35 para todo tipo de nuevos títulos que se entreguen.

36

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Gerente, por favor.

2

3 GERENTE DE LA EMOV E.P.: Sí, efectivamente..

4

5 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Sugiero, señor Gerente,
6 que pueda movilizarse de asiento, que me parece más
7 práctico.

8

9 GERENTE DE LA EMOV E.P.: Muchas gracias, como decía el Dr.
10 Juan Fernando Ramírez hace un momento, en el Art. 3 que
11 ustedes están revisándole, en el proyecto de reforma,
12 nosotros no tocamos el primer inciso, el que corresponde a
13 la planificación y dice lo siguiente en el primero inciso
14 actual: "el otorgamiento de títulos habilitantes estará
15 supeditado al informe técnico de factibilidad emitido a
16 través de la Dirección Municipal de Tránsito; los informes
17 técnicos contendrán el estudio de necesidad del servicio y
18 se sustentarán primordialmente en la planificación
19 respectiva, de manera que se garantice la óptima prestación
20 del servicio para cubrir la demanda en las zonas
21 solicitadas y se impida la sobre oferta o saturación".
22 Nosotros, en la propuesta, a través de la comisión de
23 movilidad y dentro de las diferentes discusiones,
24 incorporamos un segundo inciso que dice: "para el caso de
25 peticiones de constitución jurídica de operadoras de
26 transporte, cuya solicitud no sea para prestación de
27 servicio dentro de una zona específica, sino que se
28 enmarque exclusivamente para prestación de sus servicios
29 vinculados a la contratación pública con las instituciones
30 del estado. El informe técnico que emite la Dirección
31 Municipal de Tránsito deberá sustentarse en un estudio de
32 oferta y demanda de todas las instituciones públicas del
33 Cantón" Con esto se solventa la preocupación de la señora
34 Concejal que evidentemente le va a facultar a la EMOV EP a
35 otorgar título, siempre que se cuente con un análisis o

1 estudio técnico de parte de la Dirección Municipal de
2 Tránsito.

3
4 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Gerente.
5 Continúa en uso de la palabra la señorita concejal
6 economista Martha Castro.

7
8 ECON. MARTHA CASTRO: Lo que pasa y lo que le estoy
9 manifestando es que el alcance debe ser redactado con mayor
10 integridad; lo que quiero decir es que de este informe va a
11 depender que la EMOV realice y de acuerdo a la necesidad
12 que se haya visto, pueda dar el título, con esa
13 planificación. Eso está en el alcance, pero yo estoy
14 diciendo reforzar en los informes o mejorar la redacción
15 del artículo 7, 8, que estará supeditada a... eso es lo que
16 quiero decir.

17
18 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señorita
19 Concejal. Voy a solicitar a los señores integrantes de la
20 comisión, así como al señor Gerente, por favor puedan tener
21 en cuenta esta observación. Sobre el articulado, señora
22 concejal Norma Illares.

23
24 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señorita Vicealcaldesa. Una
25 consulta: dentro de este nuevo párrafo que se incluye el
26 Art. 3, habla sobre un estudio de oferta y demanda de todas
27 las instituciones públicas que debería remitirse por parte
28 de la Dirección Municipal de Tránsito. Tenemos ya esos
29 estudios o ¿eso se realizará después?, ¿en qué tiempo?,
30 ¿tienen que actualizarse? o si existen o no, esa es mi
31 consulta puntual. Al Director de Tránsito, esa consulta,
32 por favor.

33
34 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, Señora concejal.
35 Ing. Cárdenas, por favor.

36

1 DIRECTOR DE LA DMT: Señorita Vicealcaldesa, señores
2 Concejales, nosotros tenemos estudios técnicos basados en
3 la normativa vigente. En este caso, como la normativa
4 vigente no está aprobada, entonces tendríamos que, una vez
5 aprobada la normativa, empezar a realizar los estudios
6 correspondientes para las instituciones públicas.

7

8 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, Ingeniero.
9 Señora concejal, sobre el tiempo que tomaría la elaboración
10 de esta información.

11

12 DIRECTOR DE LA DMT: Al hablar de todas las instituciones
13 públicas del Cantón, tendríamos que realizar un estudio
14 integral de todas, dado que en el articulado se establece
15 que el estudio debe ser de todas las instituciones
16 públicas, así es que tendríamos que levantar una
17 información de varias instituciones, en un tiempo que no le
18 podría decir en este momento, cuánto se tendrá que tomar,
19 dado que tenemos que dimensionar todas las instituciones
20 para el levantamiento de la información.

21

22 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, Ing. Cárdenas.
23 Señora concejal Dora Ordóñez, por favor.

24

25 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, señorita Vicealcaldesa.
26 Aprovechar la presencia del Director para completar la
27 consulta, y quizás es importante para conocimiento de los
28 demás compañeros Concejales y Concejales; si nos puede
29 informar, cómo está el estudio y la consultoría que estaba
30 prevista contratarse para la demanda del transporte mixto
31 interparroquial, que es importante conocer; además, hay
32 varias peticiones, lo digo porque llegan algunas
33 solicitudes de reconsideración al directorio de la EMOV,
34 cuando se da la negativa para incrementar la flota o para
35 nuevas compañías de transporte mixto. Había una
36 consultoría que se iba a contratar, entiendo que se dio de

1 baja el proceso, se declaró desierto, no sé; si nos puede
2 contar también, como información general creo que es
3 valioso.

4

5 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Con todo gusto. Ing.
6 Cárdenas, por favor.

7

8 DIRECTOR DE LA DMT: Muchas gracias. Efectivamente el
9 proceso de contratación del levantamiento de información
10 para el estudio de demanda del transporte mixto sufrió dos
11 caídas del proceso; entonces, en este momento estamos
12 haciendo el proceso en el SERCOP para nuevamente lanzar la
13 contratación del levantamiento de información, en toda las
14 parroquias del Cantón. Tenemos estimado para esto
15 aproximadamente tres meses para el levantamiento de
16 información y posterior a esto el análisis correspondiente
17 de oferta y demanda.

18

19 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Director.
20 Sobre los artículos en discusión, consulto a los señores
21 Concejales si habría alguna otra observación dentro del
22 primer debate. Señorita concejal Castro, en segunda
23 intervención.

24

25 ECON. MARTHA CASTRO: Sí me preocupa realmente, sin estudio
26 cómo estamos haciendo esto, si no tenemos ni siquiera los
27 informes de cómo está técnicamente, cómo están las
28 instituciones que requieren regular las estaciones, cuál es
29 la necesidad. Aquí queremos normar aplicando esto, sin
30 haber hecho un diagnóstico, sin tener la forma y sin
31 socializar. Que si bien esto es competencia y que lo puede
32 hacer, pero yo creo que sí debíamos haber levantado cierta
33 información o cierta línea base; es importantísimo porque
34 realmente de esto ya no podríamos decir únicamente
35 instituciones públicas, otros pueden estar en cooperativas,
36 ya no ser por cuenta propia, que podríamos haberle

1 levantado información y haberle integrado en una sola, pero
2 si preocupa, no sé, señor Gerente, a base de qué soporte
3 técnico se levantó o se está proponiendo esta ordenanza.

4

5 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señor Gerente, por favor.

6

7 GERENTE DE LA EMOV E.P.: Aquí, la verdad es, tal como yo
8 había manifestado hace un momento, las dos compañías de
9 tránsito a las cuales se les negó el título habilitante en
10 el año 2015, si tuvieron un informe favorable, en
11 principio, de la Dirección Municipal de Tránsito, que
12 nosotros como EMOV mas bien haciendo un control de tutela
13 efectiva de lo que estábamos otorgando, recomendamos dentro
14 de nuestro actuar, de nuestra actividad cotidiana, que nos
15 basemos en normativa legal vigente y la normativa no existe
16 todavía. Sin embargo, si existe un estudio del año 2014 o
17 2013, no estoy muy al tanto en este momento porque no tengo
18 a la mano, pero existió un estudio que ya tenía esa línea
19 base que nos daba el número de instituciones que requerían
20 el transporte institucional; del tal suerte que lo que hará
21 la DMT en función de la ordenanza que estamos conociendo
22 ahora, le correspondería actualizar esa información, pero
23 ya se tiene un planteamiento, se tiene un enfoque global y
24 bastante aproximado a la realidad, que ya se desarrolló;
25 habría que actualizarle, no más, como decía hace rato el
26 Ing. Cárdenas, ese es un análisis que le corresponde a la
27 Dirección Municipal de Tránsito, que quizás los señores
28 Concejales, si es que es del caso, en una disposición
29 transitoria, para el segundo debate se podría incorporar
30 simplemente un tiempo para que se actualice el informe que
31 ya se tiene, no más bien para crear sino para actualizarlo,
32 porque ya se cuenta con línea base que es motivo de la
33 preocupación de la concejal Martha Castro. Y otra cosa,
34 como estas sesiones que se mantendrán en actas y las actas
35 constituyen el histórico de cómo y qué se debatió en las
36 diferentes sesiones, queda absolutamente claro, mas allá de

1 que la normativa sí lo refuerza y así mismo está concebida
2 en el proyecto de reforma, que sin el informe de la
3 Dirección Municipal de Tránsito, que se basa en un análisis
4 general de la necesidad, es imposible otorgar un título
5 habilitante; entonces, eso necesariamente tiene que
6 ocurrir, caso contrario no va a poderse otorgar jamás
7 ningún título habilitante.

8

9 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Gerente.
10 Señora concejal Dora Ordóñez.

11

12 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias. El gerente ha sido claro en
13 sus respuestas; dentro de los talleres que llevamos a cabo
14 para elaborar el texto, justamente la información que nos
15 dio la Dirección Municipal de Tránsito sirvió de base para
16 poder justificar la reforma a la ordenanza. Como dato
17 general, entre el gobierno cantonal y el gobierno
18 provincial se superaban las doscientas sesenta unidades, de
19 un análisis muy general, que requerían o han sido
20 contratadas para prestar ese tipo de servicio, sin contar
21 con el régimen seccional. Entonces, ahí se justificaba;
22 cierto es que hay un estudio previo, debe constar en los
23 archivos de la Dirección Municipal de Tránsito, el anterior
24 Director Municipal de Tránsito nos proporcionó esa
25 información, en base a eso es incluso que se hizo la
26 exposición de motivos. Gracias.

27

28 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora concejal.
29 Se complementa la preocupación con su intervención.
30 Consulto a los señores Concejales; señor concejal Xavier
31 Barrera.

32

33 DR. XAVIER BARRERA: Señorita Vicealcaldesa, más que
34 referirme al articulado, creo que está trabajado
35 técnicamente, tal vez hay algunos temas de forma que lo
36 haremos llegar en su respectivo momento, no queremos

1 retrasar más el debate ni la aprobación en primer debate de
2 esta ordenanza. Es necesario decirles a los compañeros y
3 compañeras Concejales que de esta ordenanza se van a
4 desprender los estudios técnicos de la necesidad; no
5 podríamos comprometer recursos si ni siquiera está normado;
6 cómo la Dirección Municipal de Tránsito eleva a una
7 consultoría si es la necesidad de algo que no está regulado
8 en un procedimiento, en una ordenanza. Yo creo que lo que
9 debemos nosotros asegurarnos y garantizar, tal como está en
10 la ordenanza, es que esos estudios sean respetados, y lo
11 dice aquí, que no colapsen, sí, en uno de los artículos
12 está, compañera Concejal Castro, está puesto que se
13 respetarán los estudios técnicos y que no colapsará la
14 sobre oferta, en uno de los artículos está. Entonces, yo
15 creo que es importante que nosotros también nos vinculemos
16 con las necesidades de los ciudadanos, de las
17 instituciones, que hoy por hoy están actuando en la
18 informalidad, en la ilegalidad, cuando es competencia de
19 este concejo normar. Yo estoy de acuerdo que se pidan
20 todos los informes técnicos que sean necesarios, sí, de
21 acuerdo, pero evidentemente hay que entender que de aquí
22 nace la necesidad, aquí creamos la necesidad de crear los
23 estudios, porque no le podemos exigir a la administración
24 municipal que haga estudios de algo que no existe, de algo
25 que no está regulado, yo creo que eso es fundamental
26 decirlo en esta sesión, yo creo que es importante tener una
27 línea base, que ya existe; incluso, como decía el señor
28 gerente de la EMOV, para el caso de las empresas o
29 cooperativas que dan servicio a las instituciones públicas,
30 ellos tenían un informe favorable de la necesidad; más bien
31 fue por temas legales que no pudieron acceder al permiso de
32 operaciones. Diferente es el tema del gas donde incluso,
33 lo que decía el concejal Pesántez con propiedad, hay que
34 regular temas de seguridad y demás, habría que remitirse a
35 las normas que tienen ellos, hay normas INEN, hay
36 reglamentos que tiene la propia ARCH para el efecto;

1 entonces, más bien solicitar nuevamente al señor gerente de
2 la EMOV, que con su equipo jurídico y técnico puedan
3 presentarnos un informe, yo creo que antes del segundo
4 debate, hacer un taller, me permitiría sugerir, Señorita
5 Vicealcaldesa, hacer un taller de trabajo donde previo al
6 segundo debate de esta ordenanza, podamos conocer cuáles
7 son las modalidades que sí podríamos regular su
8 procedimiento para obtención de permiso de operaciones y
9 cuáles son de competencia de la Agencia Nacional de
10 Tránsito y de esa manera allanamos el camino del segundo
11 debate y facilitamos y agilitamos realmente el servicio que
12 prestan las cooperativas y que también se cubra o se supla
13 esa necesidad que tienen las diferentes instituciones
14 públicas y si es posible también el tema del gas que debe
15 venir acompañado de un informe técnico, de un informe
16 jurídico, es importante que aquí podamos debatir estos
17 temas que son fundamentales para ciudad y que yo considero
18 con absoluta coincidencia con los compañeros y compañeras
19 Concejales, debe ser abordado de manera integral.

20

21 A las 11:32 ingresa a la sesión el concejal Cristian
22 Zamora.

23

24 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor concejal
25 Barrera. Consulto a los señores Concejales; señora
26 concejal Dora Ordóñez.

27

28 ING. DORA ORDÓÑEZ: Perdón por el uso reiterado de la
29 palabra; solamente una precisión para que la concejala
30 Castro quizás tenga un poco más de tranquilidad en su
31 apreciación: precisamente cuando se le da la negativa a una
32 de las compañías, dentro de los considerandos que remite la
33 empresa de movilidad, si me permite, señorita
34 Vicealcaldesa, para poder dar lectura, es muy breve el
35 texto.

36

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Por favor, señora
2 Concejal.

3

4 ING. DORA ORDÓÑEZ: Habla dentro de los considerandos de la
5 negativa que se remitió a una de las empresas, lo
6 siguiente: *"Que el informe técnico antes señalado tuvo como*
7 *base el "estudio de oferta-demanda de transporte comercial,*
8 *modalidad mixto para operar con instituciones públicas en*
9 *el cantón Cuenca"* realizado en fecha 06 de mayo de 2014,
10 *por el arquitecto Fernando Salazar, el mismo que es*
11 *elaborado para satisfacer la demanda de la modalidad.."* y
12 continúa el texto. Hay un informe técnico, que consta en
13 los archivos de la Dirección Municipal de Tránsito.
14 Gracias.

15

16 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejal.
17 Señorita concejal Castro.

18

19 ECON. MARTHA CASTRO: Yo no estoy de acuerdo en la forma de
20 la planificación del Municipio, es quien le da el norte; la
21 EMOV está haciendo muy bien su trabajo, de acuerdo a los
22 informes que presenta, no es el caso de la EMOV. Sino, las
23 directrices, las líneas, donde debe salir, donde debe haber
24 las necesidades, le tiene que dar planificación, este rato
25 hay una Secretaría de movilidad, donde que debe
26 establecerse la gran planificación y base de eso salen las
27 necesidades, salen los objetivos a donde quiero alcanzar;
28 en base de eso salen los indicadores que debo hacer con
29 movilidad, en el plan de movilidad también lo está. Esa es
30 mi gran preocupación, no es la parte operativa de la EMOV,
31 no es porque está aquí el señor Gerente, lo está haciendo a
32 base de... de qué lo hace, a base de un paraguas que es la
33 movilidad en el cantón Cuenca, que es quien lo genera, es
34 la Unidad Municipal o la Secretaría quien lo está
35 liderando, de movilidad, para que se opere, para los
36 lineamientos, para la coordinación, no es una simple línea

1 de base de decir "sectorizada por unidad, por sector, por
2 área voy a hacer", entonces, poco a poco estoy con parches,
3 coyunturalmente y la pobre EMOV, quien va a ejecutar ahí,
4 va a tener una ordenanza vuelva y vuela retazos, cuantas
5 veces tenga que hacer una ordenanza. Yo solamente, si por
6 la necesidad está obligado porque no sabe cómo atender a
7 sus usuarios, entonces, está obligado a decir "tengo que
8 hacer esto y voy a reformar y voy a reformar"; yo estoy
9 hablando de una integración, de una planificación global
10 donde que salgan todas las necesidades y podamos construir
11 una base legal contundente, precisa, para que la EMOV pueda
12 desarrollar sus actividades. Eso es, señorita
13 Vicealcaldesa.

14
15 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señorita
16 Concejal. Con esa anotación, consulto a los señores
17 Concejales si luego de las observaciones correspondientes,
18 es posible avanzar. En efecto, señor Secretario.

19
20 SEÑOR SECRETARIO: Título V, De los Procesos de contratación
21 pública vinculados a la prestación del servicio de
22 transporte terrestre. Nueve artículos.

23
24 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: A consideración de los
25 señores Concejales, el título V de la presente reforma. Si
26 no hay ninguna observación, consulto si podríamos avanzar.
27 No hay ninguna observación sobre este título. Señorita
28 concejal Martha Castro.

29
30 ECON. MARTHA CASTRO: Bueno, ya a la concejal Carolina le
31 habían explicado los blancos y rojos, porque muchas
32 instituciones tendrán también, y es la forma de que el
33 señor gerente lo ha dicho, que es para controlar, que
34 también se debía haber socializado con los diferentes
35 actores para poderlo hacer; pero yo, dentro de los
36 procedimientos de incrementar los cupos, ahí también yo

1 creo que la EMOV está haciendo el trabajo, es una empresa
2 moderna, que lo sabe llevar adelante y que tiene que operar
3 prácticamente viendo la necesidad y ha estado viendo por
4 necesidad, tratando de solucionar ciertos inconvenientes en
5 los cambios de ley, en las formas de mantener sus
6 ordenanzas, para poder hacer. Pero, los cupos, por
7 ejemplo, en el Art. 11, la solicitud para incrementos de
8 cupos, entonces, es el punto de vista...

9

10 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Perdóneme, señorita
11 concejal Castro, hay un punto de orden solicitado por la
12 señora concejal Ordóñez.

13

14 ING. DORA ORDÓÑEZ: Sí, Marthita, con todo cariño y respeto,
15 es que el Título IV, que es el incremento de cupo, entiendo
16 que se aprobó y estamos en el Título V, que es el
17 relacionado con los procesos de contratación pública; no sé
18 si su observación es del Título IV o V.

19

20 ECON. MARTHA CASTRO: Es del cuatro.

21

22 ING. DORA ORDÓÑEZ: Que entiendo que se aprobó ya.

23

24 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Estamos en el Título V,
25 señorita Concejal, en efecto, hay lugar al punto de orden.
26 Continúe, por favor.

27

28 ECON. MARTHA CASTRO: Bueno, muchas gracias.

29

30 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Entiendo que ha concluido
31 su intervención. Señor concejal Pesántez.

32

33 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Gracias, bueno pasaron en seguida del
34 artículo, pero yo me voy a referir entonces al Art. 13,
35 también que le consideren a la comisión, de que aquí en la
36 parte pertinente, dice: "que cuente con sus respectivos

1 títulos habilitantes" que pueden participar, o sea, da a
2 entender que la empresa o la cooperativa de la modalidad
3 que estamos hablando, para el transporte del gas, o sea
4 quiere decir que ya está creado, en eso, ustedes, la
5 comisión, que analicen, porque el Art. 13 da a entender que
6 ya está creada la cooperativa o empresa con el servicio de
7 transporte de gas, cosa que para mi entender, sí se deben
8 establecer primeramente los pasos o el protocolo para la
9 creación de la modalidad; dentro de éstos estarán los
10 estudios técnicos, el estudio de la oferta y la demanda,
11 porque considerando de que el estudio de la demanda es
12 cantonal, ellos van a trabajar repartiendo el gas, como por
13 ejemplo, a nivel del cantón Cuenca, o sea, creo que el
14 estudio de la demanda debe ser hecho a nivel cantonal, cosa
15 que no pasa cuando se crea una empresa o una cooperativa en
16 el ámbito urbano o rural, le hacen un determinado estudio,
17 entonces yo creo que esto debe ser general. Y, también, yo
18 quiero poner en el debate, compañeros Concejales, ustedes
19 analicen, los miembros de la Comisión, es el momento ya de
20 algún articulado o de alguna disposición transitoria, se
21 establezca una prohibido de que los señores que ya tienen
22 el título habilitante, los señores Gerentes o los señores
23 Presidentes, ponen costo a este puesto, como por ejemplo,
24 \$30.000, \$10.000, \$20.000; y , cuando alguna persona nueva
25 quiere también dar el servicio, dicen: "está bien pero me
26 das \$30.000" sabiendo que todos esos puestos son
27 municipales y son gratuitos, o sea, eso también hay que
28 dejar en un artículo, si quieren, pertinente o en alguna
29 disposición transitoria, porque esos puestos cuando alguna
30 persona ya no quiere utilizar ese puesto, debe ser devuelto
31 al gobierno municipal, a la Dirección Municipal de Tránsito
32 o a la EMOV, para que la EMOV designe a la persona nueva
33 que va a ingresar a dar ese servicio, porque mal hecho
34 sería de que entre una persona y tenga que pagar un dinero,
35 pero de qué, o sea, dicen del puesto, pero de qué. Y por
36 último, considerando que estos puestos obviamente no son de

1 él, y también que se deje en claro, compañera Presidenta de
2 la comisión, que los tramites tanto en la EMOV y cuando en
3 la Dirección Municipal de Tránsito son gratuitos, no son
4 cobrados en nada, porque tal vez por eso le cobran unos
5 recursos demasíadamente costosos, que hasta a veces varía
6 entre \$10.000 y \$15.000. Y, por último, que lo que se
7 tiene que pagar, supongo que es cuando se hace el estudio
8 de la demanda, y cuando se hacen los estatutos de la
9 empresa, ahí está un señor abogado, una señora ingeniera
10 comercial que dan haciendo los estudios técnicos; pero no
11 del puesto que dicen ellos ni tampoco del trámite. Aquí en
12 el Municipio, que es donde se hacen los trámites, son
13 gratuitos. Más bien que le consideren dentro de algún
14 articulado o dentro de alguna disposición transitoria.

15

16 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor concejal
17 Pesántez. Consulto si sobre el Título V hay alguna
18 observación adicional. Ninguna, señor Secretario,
19 avanzamos con el Título VI, por favor.

20

21 SEÑOR SECRETARIO: Título VI. De los valores y el
22 procedimiento sancionador a las operadoras de transporte.
23 Catorce artículos.

24

25 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señores Concejales, a
26 consideración de ustedes. De no tener ninguna observación,
27 consultaría si en primer debate podríamos admitirlos como
28 están inicialmente propuestos, para luego someterlos a
29 consideración en definitiva discusión. Señorita concejal
30 Martha Castro, por favor.

31

32 ECON. MARTHA CASTRO: Bueno, voy a darles esto por escrito,
33 porque tengo muchas inquietudes de todos estos puntos,
34 tratarles uno por uno vamos a pasar casi primero conociendo
35 cómo es el proceso de juzgamiento, de control y la
36 transgresión que se dan a las normas y los actos

1 administrativos, etc., yo considero mejor que para el
2 segundo debate hagamos un taller para que nos expliquen
3 todos los procedimientos, las cosas y las cuestiones que
4 tenemos para poder aportar con mayor conocimiento.

5

6 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señorita
7 Concejal. Con esa observación, señor Secretario, avanzamos
8 con el conocimiento y resolución de las disposiciones
9 finales.

10

11 SEÑOR SECRETARIO: Disposición final.

12

13 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señora concejal Norma
14 Illares.

15

16 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señorita Vicealcaldesa.
17 Sugiero que previo al segundo debate se pueda incrementar
18 lo que son las disposiciones transitorias, porque me parece
19 que debemos dejar establecido un tiempo referente al tema
20 de los estudios, que hace unos momentos el Director
21 Municipal de Tránsito decía que no hay tiempo para el
22 estudio de la oferta y la demanda de las instituciones
23 públicas, y considero que debería establecerse una
24 disposición transitoria, al igual lo que yo había
25 manifestado hace unos momentos, si hay tenemos gente
26 trabajando en las diferentes empresas de la corporación
27 municipal, se debería dejar un plazo establecido dentro de
28 una disposición transitoria para que ellos puedan hacer el
29 proceso de legalización. Eso sugiero que se pueda revisar
30 también, señorita Vicealcaldesa, para el segundo debate.

31

32 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Señora concejal Narcisa
33 Gordillo, señor concejal Xavier Barrera, en ese orden.

34

35 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias, compañera Vicealcaldesa.
36 Yo quisiera hacer caer en cuenta a los compañeros y

1 compañeras Concejales que todas las operadoras que prestan
2 el servicio de transporte en el cantón Cuenca ay por ley,
3 tienen que tener un solo objeto, exclusivo, por lo tanto
4 considero que todas las solicitudes que han ingresado a la
5 EMOV tienen que considerarse una vez que se cumpla ya con
6 esta normativa que se ha aprobado, por cuanto no puede
7 haber vulneración al Art. 11 de la constitución que es el
8 trato igualitario para todos, igualdad de oportunidades, yo
9 creo que es elemental para que ninguna solicitud quede
10 fuere, ninguna de las operadoras que han presentado su
11 petición dentro de las instancias competentes quede fuera.
12 Creo que nos corresponde garantizar la igualdad para todos,
13 por lo tanto, yo sí solicitaría esta situación para que
14 efectivamente las compañías que estén constituidas pero que
15 tengan doble objeto social, realmente se acomoden o
16 reformen sus estatutos a la nueva normativa que en este
17 momento estamos generando. Mal podríamos legitimar algo
18 que realmente no esté de acuerdo con la ley, ya que es en
19 este momento en que estamos aprobando en primer debate la
20 normativa para las empresas que prestan sus servicios
21 dentro de las instituciones públicas del cantón Cuenca.
22 Muchas gracias.

23

24 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora Concejal.
25 Señor concejal Xavier Barrera.

26

27 DR. XAVIER BARRERA: Dos temas, nada más, Señorita
28 Vicealcaldesa, compañeros y compañeras Concejales, un tema
29 de forma, que al ser una ordenanza reformativa, las
30 disposiciones transitorias deben ser parte del articulado
31 como bien lo han traído los proponente, en el Art. 24 ya
32 hablan de una disposición transitoria, en este caso si hay
33 que incorporar alguna debería ser parte del articulado, por
34 la técnica legislativa debida. Y, la segunda, yo sí
35 también quisiera sumarme lo que planteaba el compañero
36 concejal Lauro Pesántez, yo creo que la mayor preocupación

1 de quienes quieren acceder a tener un cupo dentro de las
2 compañías de transporte es el costo que le representa. Yo
3 creo que nosotros no podríamos regular las condiciones para
4 ser socios, pero muy probablemente si podríamos regular las
5 condiciones para acceder al cupo, porque el cupo es un
6 permiso que entrega la EMOV. Habría que revisar, podría
7 que ser de un análisis muy profundo esto, porque lo que
8 debemos buscar es garantizar la universalidad de todas las
9 personas que prestan el servicio, sino no podemos regular
10 para lo particular ni para intereses particulares, debemos
11 regular para interés general, garantizando la igualdad,
12 como decía la compañera concejal Narcisa Gordillo y el
13 acceso universal a la prestación de estos servicios. Dejo
14 abierta, sumándome a las palabras del concejal Lauro
15 Pesántez, a que se analice esta posibilidad, yo creo que
16 con esto ganaríamos muchísimo, habría que ver si estamos o
17 no en la competencia, es difícil, habría que ir más allá,
18 porque a la larga las compañías son privadas, cómo
19 regulamos nosotros un privado mediante ordenanza, muy
20 complicado. Sin embargo, no está demás dejar planteada la
21 posibilidad y sobre todo la voluntad de este concejo
22 cantonal de que el acceso sea universal e igualitario.

23

24 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Concejal.
25 Sobre esta última intervención, hay algún tema por parte de
26 sindicatura; Dr. Ramírez, por favor.

27

28 PROCURADOR SÍNDICO: Gracias, Señorita Vicealcaldesa.
29 Solamente un tema, dado que se trata de la segunda reforma
30 a la ordenanza y porque contiene temas que son muy
31 fundamentales en la materia, quizás sugerir que para
32 segundo debate se traiga como reforma la ordenanza y
33 codificación de la ordenanza, de modo que un solo
34 instrumento se trate de un documento perfectamente
35 actualizado, que no ofrezca duda en cuanto a su aplicación.

36

1 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Procurador
2 Síndico. Señora concejal Norma Illares, por favor.

3

4 DRA. NORMA ILLARES: Solo un tema de aclaración: me genera
5 preocupación cuando se dice que queremos regular, sobre
6 todo, la prestación de servicio que da la gente a la
7 diferentes empresas públicas, en realidad se ha venido
8 realizado, me han pasado la información de que se ha venido
9 realizando estas contrataciones a través de subasta inversa
10 o catálogo, y como no existían cantidades suficientes, por
11 eso se venía manteniendo a través de lo que son
12 contrataciones contra factura, entonces creo que eso es
13 importante también mencionarlo ahora, pero sí de hecho esta
14 normativa va a poder servir para tener una regularización
15 clara, entonces me parece pertinente; pero sí se venía
16 haciendo de una subasta inversa, incluso por catálogo pero
17 no había la cantidad suficiente, pero se hacía por eso la
18 contratación contra factura. Eso nada más, Señorita
19 Vicealcaldesa.

20

21 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señora concejal
22 Illares. Consulto al señor Secretario si es que con esta
23 aprobación en primer debate, se encuentra agotado el orden
24 del día, por favor.

25

26 SEÑOR SECRETARIO: Efectivamente, señorita Vicealcaldesa, se
27 encuentra agotado.

28

29 ABG. RUTH CALDAS, VICEALCALDESA: Gracias, señor Secretario,
30 se declara clausurada formalmente la sesión, gracias a
31 todos los señores Concejales por su asistencia, a los
32 señores funcionarios y por supuesto a la ciudadanía que nos
33 ha acompañado.

34

35 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO ÚNICO DEL**
36 **ORDEN DEL DÍA, RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE LA**

1 "REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL
2 OTORGAMIENTO DE TÍTULOS HABILITANTES DE TRANSPORTE
3 TERRESTRE EN EL CANTÓN CUENCA".

4

5 PARA PRESENTAR A SU APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE, SE DEBERÁ
6 TOMAR EN CUENTA LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS Y LOS
7 SEÑORES CONCEJALES.

8

9 Termina la sesión a las 11:49.

10

11

12

Abg. Ruth Caldas Arias,

Dr. Fernando Arteaga Tamariz,

VICEALCALDESA DE CUENCA

**SECRETARIO DEL ILUSTRE
CONCEJO CANTONAL**

13